



SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : 24 DE NOVIEMBRE DE 2009 **SESIÓN Nº 36**

En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión, a las 16.30 horas y asisten los siguientes señoras y señores Concejales:

Doña Sol Lete González, quien preside el Concejo.

Don Marcelo Teuber Carrillo.

Doña Marcela Hales Hales.

Don Pablo Garrido Mardones.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Doña María Inés Cabrera Squella.

Don Patricio Lobos Labra.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Juan Antonio Pasten Tapia.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Horacio Novoa Medina.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don Martín Toledo.

Don Tulio Guevara.

Don Patricio González.

Doña Patricia Caballero.

Doña Lili O'rell.

Doña Tatiana Acuña.

Don Álvaro Lavín.

Don Hernán Gacitúa.

Don Carlos Reyes.

Don Alfonso Domeyko.

Don José Hormazábal.

Doña Luisa Espinoza.

Don Jorge Quezada.

Doña Julia Carreño.

Don Juan Pablo Núñez.

Don Gonzalo Molina.

Doña Alejandra Muñoz.

Don Roberto Díaz.

Doña Cecilia Torres.

Don Roberto Vergara.

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores. "
- 2.- Cuenta señora Alcaldesa
- 3.- Exposición y Aprobación Convenio Asociación entre I.
Municipalidad de Recoleta, Independiente y Santiago.
- 4.- Modificación Presupuesto Municipal y Departamento Salud.
- 5.- Autorización Contratación Directa Servicio Telefónico con
Empresa Telefónica S.A.; por el periodo enero y febrero 2010. "
- 6.- Aprobación Asignación Municipal Desempeño cargo Director
Subrogante Salud.
- 7.- Exposición sobre Licitación Pública Concesión
Estacionamiento Subterráneo, y de superficie Comuna
Recoleta. "
- 8.- Autorización Celebrar Convenios, Contratos igual o Superior a
500 UTM.
-Adjudicación Licitación Pública Adquisición Juguetes.
- 9.- Otorgamiento, Traslado, Caducidad Patente Alcoholes.
- 10.- Incidentes "

1.- APROBACIÓN ANTAS ANTERIORES

LA SEÑORA ALCALDESA, SOL LETELIER: ¿Tenemos Actas
para su aprobación? "

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Se encuentran entregadas las
Actas N° 31 y N° 32, para su aprobación.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Hay alguna observación a las Actas?

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria Nº 31, del 06 de octubre del 2009, sin observaciones.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria Nº 32, del 20 de octubre del 2009, sin observaciones.

2.- CUENTA SEÑORA ALCALDESA

2.1. Escultura de Juan Pablo II

LA SEÑORA ALCALDESA: El 11 de noviembre, el Consejo de Monumentos Nacionales, rechazó el proyecto de la Escultura Juan Pablo Segundo, en la plaza del mismo nombre, como todos ustedes ya saben.

En este minuto, estamos teniendo reuniones que aun no han sido definitivas, para ver qué vamos hacer con la estatua y dónde se va a emplazar.

La idea es que quede en la comuna de Recoleta, eso es lo que hemos pedido.

Así es que les vamos a avisar oportunamente.

2.2. Campaña Navidad Segura

LA SEÑORA ALCALDESA: El 16 de noviembre, se lanzó en Patronato, la campaña Navidad Segura.

Contó con la presencia del Ministro del Interior (s), Patricio Rosende, Carabineros y miembros de la Cámara de Comercio de Patronato y personal de fiscalización municipal.

El 20 de noviembre, fui invitada a participar al almuerzo, organizado por los señores directores de los colegios municipales, realizado en Olmué.

2.3. Clásico Municipalidad de Recoleta

LA SEÑORA ALCALDESA: El 14 de noviembre, se corrió en el Hipódromo Chile, el Clásico Municipalidad de Recoleta.
Asistieron algunos señores Concejales.
Curiosamente, hubo un ganador muy especial, Senador Juan Antonio Coloma.

2.4. Reunión informativa al CESCO

LA SEÑORA ALCALDESA: Mañana vamos a tener una primera reunión informativa con el Cesco, a las 15.30 horas, en la Casa de la Corporación Cultural de Recoleta, de acuerdo establecido, vamos a exponer al Cesco el Pladeco, el PADEM, el Presupuesto de Salud y del Cementerio General.

2.5. Página Web del Juzgado de Policía Local

LA SEÑORA ALCALDESA: El viernes 28 es la inauguración de la Página Web del Juzgado de Policía Local de Recoleta.
A través de ella, se hará seguimiento de las causas en trámites vía Web, disminuyendo el flujo de asistentes al Tribunal.
Están todos los señores y señoras Concejales invitados.

2.6. Nueva Directora Gerente de la Corporación Cultural

LA SEÑORA ALCALDESA: Presento a la señora Tatiana Acuña, nueva Directora Gerente de la Corporación Cultural de Recoleta.

2.7. Corrida Familiar de Recoleta

LA SEÑORA ALCALDESA: Invito a todos los señores y las señoras Concejales y Directores que se encuentran presentes a la Corrida Familiar de Recoleta, que se realizará el domingo 29 de noviembre.

Don Jaime Sepúlveda va a explicar de qué se trata.

EL SEÑOR JAIME SEPÚLVEDA: *(Hace una exposición en Power Point)*

Corrida familiar recoletana.

Es fácil inscribirse en la actividad, a través de dos modalidades: En el sitio Web y en el Estadio Recoleta.

A través del sitio Web es más fácil de inscribirse y salen todos los antecedentes.

La actividad parte frente al Estadio Leonel Sánchez.

Hay dos circuitos, uno familiar de dos mil metros. Otro diferido para categoría infantil, menores, senior, adulto, etc., damas y varones de 5 mil metros.

La actividad parte a las 10 de la mañana, hay un pequeño lapso de diferencia entre una categoría y otra.

El circuito está especificado en el sitio de Recoleta.

Es una actividad gratuita, financiadas con fondos del Proyecto Bicentenario, del Gobierno Regional.

Pensamos que podrían llegar mil personas, se han tomado todos los resguardos del caso, ambulancia, Defensa Civil, Carabineros y todos los permisos.

Es una actividad que nos gustaría que nos acompañen.

También tiene una parte competitiva. De hecho, el ganador de esta prueba tiene la posibilidad de asistir a la prueba de San Silvestre, que se celebra el 31 de diciembre.

Independientemente de eso, cualquier persona con su número va a tener derecho a participar en un sorteo, van haber más de 40 premios.

Va hacer un espectáculo bonito para la familia.

Se realizará de 10 a 13 horas.

Para la gente que no tiene acceso a Internet, las inscripciones están abiertas en el Estadio de Recoleta.

Les voy a dejar afiche a los señores y señoras Concejales, para que puedan distribuirlos en lugares donde estimen conveniente. Ojalá podamos contar con bastante participación de ustedes y con gente que ustedes puedan invitar.

..
2.7. Informe de Contraloría sobre auditoría al Cementerio

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Hago entrega del informe de la Contraloría General de la República N° 061223, sobre auditoría al Cementerio General, dependiente de la Municipalidad de Recoleta.

..
4.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL Y DEPARTAMENTO SALUD

4.a. Modificación Presupuesto Municipal

..
EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: La Modificación Presupuestaria Municipal es muy simple, es de calce y tiene que ver con suplementar el presupuesto para pagar el bono de término de conflicto.

Son beneficiarios todos los funcionarios del Municipio a fin de año, que ha sido la negociación del reajuste salarial y un pequeño suplemento para terminar el año en materia de horas extras.

Ustedes tienen el detalle, consiste en aumentar en la cuenta Otras remuneraciones la suma de 18 millones 868 mil pesos.

Es un presupuesto que se cubre con rebajas presupuestarias dentro del mismo ítem de personal.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Estarían de acuerdo en la aprobación de esta modificación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

..

ACUERDO N° 134

Apruébase modificar el Presupuesto Municipal vigente para el año 2009 en los siguientes términos:

1.- DISMINUCION DE GASTOS

21 03 Otras remuneraciones M\$ 18.868.-

2.- AUMENTOS DE GASTOS

21 Gastos en personal

01 Personal de planta M\$ 18.175.-

02 Personal a contrata M\$ 693.-

4.b. Modificación Presupuestaria Departamento de Salud

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Esta modificación del Departamento de Salud es muy simple, porque, primero se financia en gasto.

Tiene como objetivo asignar a las partidas de contrata y otras remuneraciones, para pagar los meses de noviembre y diciembre.

Acá estamos realizando un trabajo extenso con cada uno de los integrantes del personal, se espera que próximamente lo vamos a terminar.

Hay que recordar que el Departamento de Administración, a partir del 1 de septiembre, pasó de ser Código del Trabajo a PS.

Ha existido normativa, después otra normativa que rectifica, contabilización tras contabilización de los temas.

Por lo tanto, próximamente esperamos concluir este trabajo que ha sido extenso.

Los otros gastos que estamos suplementando, Servicios generales por 13 millones.

Incrementar la contratación adicional, que hemos tenido que hacer de unos guardias por reemplazo de una persona que se enfermó, que era el que hacía de guardia.

El Cosam requiere -la señora Directora del Cosam fue hablar urgente, puesto que lo que ellos tratan son personas con problemas mentales y que han atacado a los funcionarios en alguna oportunidad-, que exista al menos un guardia las 24 horas.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Por último, son los equipos informáticos, por 5 millones, donde vamos a reemplazar aquellos equipos informáticos o computacionales que están sumamente viejos y los más imprescindibles de los consultorios.

LA SEÑORA ALCALDESA: ¿Estarían de acuerdo en la aprobación de esta modificación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 135

Apruébase modificar el Presupuesto del Departamento Salud para el año 2009 en los siguientes términos:

DISMINUCIÓN DE GASTOS

21.01 Personal de Planta	M\$ 180.000.-
22.04 Materiales de Uso o Consumo	M\$ 18.000.-
22.05 Servicios Básicos	M\$ 27.000.-
22.11 Servicios Técnicos y Profesionales	M\$ 23.000.-
Total Menores Gastos	M\$ 248.000.-

AUMENTO DE GASTOS

21.02 Personal a Contrata	M\$ 140.000.-
21.03 Otras Remuneraciones	M\$ 90.000.-
22.08 Servicios Generales	M\$ 13.000.-
29.09 Equipos Informáticos	M\$ 5.000.-
Total Mayores Gastos	M\$ 248.000.-

5.- AUTORIZACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA SERVICIO TELEFÓNICO CON EMPRESA TELEFÓNICA S.A.; POR EL PERÍODO ENERO Y FEBRERO 2010.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Con fecha 1 de agosto de 2006, la Municipalidad, mediante propuesta pública, adjudica a la Empresa Telefónica Chile, el servicio de suministro de instalación de equipos enlaces y consumo de telefonía para todas las dependencias Municipales.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Los servicios contratados en esa oportunidad, son una gran cantidad. Por ejemplo, plataforma de comunijcación, enlaces digitales, troncales análogos, comunicación digital, etc.

Este servicio significó que todas las dependencias municipales estuvieran contactadas, incluso Educación y Salud.

La nueva propiedad de Inocencia quedó conectada.

Este contrato tiene duración hasta el 30 de diciembre del 2009.

El servicio prestado calificado por Telefónica ha sido calificado como razonable.

No es menos cierto que la falta de conocimiento técnico, el tema telefónico, se mueve con mucho dinamismo.

No nos permitió ser como unidad técnica, según nuestra propia opinión, tan buenos como unidad técnica, porque había muchas cosas nuevas modernas que nos superaron largamente.

Por ejemplo, en el contrato pensábamos que iba a borrar importantemente, pero había una trampa en el contrato, que disminuía la facturación y por el otro lado subía le subían importantemente los servicios.

O sea, siempre se mantuvo en lo que siempre gastó.

Entonces, se planteó en ese momento, tanto a la señora Alcaldesa como al señor Administrador, que en esta oportunidad los próximos 3 años no podíamos estar sin que una empresa asesora técnica en el tema nos asesorara en todo el proceso de definición de necesidades, reacción de bases técnicas, respuestas a las consultas y una supervisión a la implementación del servicio.

Ello se realizó y recayó esta adjudicación, hace algunos meses, en la empresa Interplus.

Ésta ya trabajó, presentó las bases técnicas, estamos ad-ortas a subir la licitación al Portal, pero la empresa por tranquilidad, dice que el tema es tan grande que ellos sugieren mantener con Telefónica 2 meses más el contrato, mientras esto se implementa, porque esto significa equipamiento, redes, es algo muy grande.

Consultamos a la Empresa Telefónica formalmente y nos dice que si es posible ampliar por dos meses, porque inicialmente ellos pedían 4, pero dijimos que sólo requeríamos 2 meses, para tener una buena implementación.

Además que este iba a recaer en los meses de verano, que va a ser a fines de diciembre, enero y febrero para que produzca menos trastorno al Municipio.

Por ello es que viene en solicitarse al Concejo autorización para contratar en forma directa, que es el mismo contrato actual, en las mismas condiciones, por enero y febrero.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: ¿En que condiciones está Interplus hoy?

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Se subió al Portal hoy, ellos nos van a ayudar desde el inicio, de hecho nos presentó las bases técnicas completas, donde trabajamos con Control y con todos para revisar y nos va a tener que asesorar en todas las etapas que se han mencionado.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: O sea, que no está licitado.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: En estos días está subiéndose al portal el tema.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Lo que me parece que requiere explicación es que una empresa que va a participar en una licitación pública de la Municipalidad esté trabajando con la Municipalidad, asesorándola.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Esta es una empresa asesora técnica en materia de telefonía. No presta servicios.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Vamos a adjudicar de manera directa a una empresa por un valor superior a los 24 millones de pesos. Me da la impresión que se requería un llamado a licitación para adjudicar, por el monto.

EL SEÑOR PATRICIO GONZÁLEZ: La Administración puede adjudicar en forma directa en situaciones de casos imprevistos o por situaciones calificadas de emergencia.-

Y como está superando el monto de las 500 UTM se pide autorización al Concejo.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Había llamado, porque una parte del Concejo, no sé si todo, está sin teléfono.

Me llama la atención que estemos pagando por servicio que no ejecutan en forma clara, normal, eficiente el servicio.

Solicito una reclamación a la empresa Telefónica que esté prestando estos servicios, porque el servicio se paga cuando es entregado totalmente, no en forma deficitaria como lo ha hecho algunas semanas, provocando daño.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Creo que hay que empezar hacer observaciones, en la parte de seguimiento a los servicios que le prestan al Municipio, sobre todo en la parte comunicacional, como es el teléfono.

Espero que el día de mañana esto se solucione y en el edificio no tengamos problemas de comunicación, porque generalmente cuando se llama a la Municipalidad o están saturadas las líneas o no se contesta o lo pasan para cualquier lado.

Creo que hay que buscar un sistema que beneficie a la gente y le permita una comunicación fluida, porque hay personas que no tienen tanta plata para estar llamando por teléfono y lo hacen de una cabina pública y se le van las monedas, esperando eternamente que este Municipio le conteste.

Me parece que eso hay que mejorarlo el día de mañana.

LA SEÑORA ALCALDESA: En eso estamos, señor Concejal.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Por lo tanto, lo que hoy estamos aprobando es la autorización para que ustedes adjudiquen de manera directa, por los dos meses.

Me parece que este tipo de cosas, ojalá pudiéramos hacerlo más seguidos.

Creo que los equipos técnicos, muchas veces se quedan cortos para tomar la mejor decisión en estos temas que son más técnicos, y estoy seguro que estos 5 millones de pesos que costó esta empresa, finalmente con una buena asesoría van a significar un gran ahorro en la licitación que llamemos cuando tengamos que contratar el servicio de Telefónica, Internet y otros.-

LA SEÑORA ALCALDESA: Agregar que claramente como dice el señor Concejal Lobos, tenemos un problema con los teléfonos de la Municipalidad, eso es una certeza y urge solucionarlo.

Entonces, en votación, ¿por la contratación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 136

“Apruébase la contratación directa por los meses de enero y febrero del 2010 del Servicio de Suministro e Instalación de Equipos, Enlaces y Consumo de Telefonía para la las dependencias Municipales, con telefónica empresas CTC Chile S.A., manteniendo las actuales condiciones técnicas y económicas del contrato suscrito por las partes aprobado por Decreto Exento N° 4529 de 16 octubre 2006 y modificaciones posteriores cuyo vencimiento es el 30 diciembre 2009.-

El costo por los servicios a contratar directamente, es, de UF. 1.177,36.-

Se deja constancia que la contratación directa se fundamenta en la urgente necesidad de mantener la continuidad del servicio telefónico, mientras se definen técnicamente las bases del nuevo llamado a licitación pública para dicho servicio.”

6.- APROBACIÓN ASIGNACIÓN MUNICIPAL DESEMPEÑO CARGO DIRECTOR SUBROGANTE SALUD.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: A partir del 12 de noviembre, se designa en comisión de servicio a la señora María Genoveva Figueroa Rivera.

Por decisión alcaldicia, se determina nombrar, en calidad de Jefe subrogante del Departamento, segunda Jerarquía a nivel comunal, a don Roberto Díaz Zúñiga, profesional enfermero universitario, categoría B, nivel 5, actual Director titular del Consultorio Valdivieso.

Por Decreto Exento N° 4343 de la misma fecha, se formaliza su designación en el cargo de Jefe del Departamento de Salud en calidad de subrogante desde el 12 de noviembre al 31 de diciembre 2009, ambas fechas inclusive.

Para subrogar al señor Díaz Zúñiga, en su cargo de Director del Consultorio Valdivieso, se aplica igual mecanismo, correspondiéndole ser subrogado en el cargo por doña Ángela Cano García, profesional Matrona, categoría B, nivel 1 de la Atención Primaria de Salud, ello se concreta mediante Decreto Exento N° 4344 de fecha 12 de noviembre 2009.-

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: De acuerdo al Artículo 45 de la Ley N° 19.378 del año 1995, dispone que con acuerdo del Concejo Municipal las Municipalidades podrán anualmente otorgar una asignación de responsabilidad directiva mensual.

Para el año 2009, se fija para los directores de establecimientos (consultorios) de Salud de la comuna una asignación de responsabilidad superior, equivalente a 336 mil pesos mensuales.

En atención a los nombramientos en calidad de subrogante antes mencionados, se traspasa la asignación de responsabilidad directiva del señor Roberto Díaz Zúñiga a la señora Ángela Cano García.

La política de personal Municipal, establece que todos los Directores Municipales, incluidos los Jefes de los Departamentos de Educación y Salud, perciban una remuneración equivalente a un grado 4° de E.M.R., por tanto la asignación a otorgar al funcionario antes indicado es de:

Mes de noviembre 2009, los 18 días, 320 mil pesos.

Mes de diciembre 2009 incluido el reajuste, 545 mil pesos.

Lo que se requiere el acuerdo del Concejo para poder asignar es de un total de 865 mil pesos.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Más que por la votación, que por cierto es lo que corresponde, me parece bien que haya una política institucional de los sueldos.

Le deseo la mejor de las suertes a don Roberto en su nuevo cargo y por cierto a la señora directora del Consultorio Valdivieso, que lo haga lo mejor posible.

Hemos recibido bastantes reclamos en cuanto a la salud en general.

Por lo tanto, desearle toda la suerte y que le vaya muy bien.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Aunque no vengo pauteado, esto no es un tema personal con el señor Director subrogante, pero Salud deja mucho que desear.

Quiero plantear algunas inquietudes, creo que el Sistema de Salud en Recoleta no está funcionando, y cuando no funciona, no podemos estar dando premio.

No es personal, no es un tema personal ni nada que tenga que ver con don Roberto, pero hemos ido de más a menos en Salud en Recoleta desde hace algún tiempo.

Quiero poner como ejemplo, para graficar como está la cosa hoy, lo voy a plantear desde el punto de vista estricto orden personal y eso se va a reflejar al resto de la población de Recoleta.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Me atiendo en el Consultorio Valdivieso, porque la ley así lo dice y lo exige para una enfermedad crónica, mi enfermedad tiene que ser controlada cada 3 meses, por escasez de médico se prolongo de 3 a 6 meses.

Cuando se cumplieron los 6 meses, me tocó mi control, no pude ser atendido, porque estaba el consultorio en huelga por todos conocidos, a nivel nacional.

Una vez que se levantó la huelga recurrí al servicio médico, se me dio hora para 6 meses más. Por lo tanto, un año sin control.

Hago la siguiente conclusión ¿una persona que está con su enfermedad bastante avanzada y deteriorada le da para estar un año sin control?,

No da.

Es más, tenía mis exámenes efectuados para mi control médico.

Por lo tanto, cuando vuelva a ir en 6 meses más, me van a controlar y me van a pedir nuevamente los exámenes para revisarlos en 6 meses más.

Es situación complicada, la comento para que tome las medidas del caso, la comento porque no es mi caso particular, sino es un tema generalizado.

Creo que tenemos que preocuparnos de que la gente que asiste a los consultorios nuestros sea atendida en los tiempos y en las condiciones que corresponde.

Esa es una meta que se tiene que dar don Roberto, que es súper difícil, pero hay que hacer esfuerzos para lograrlo y llegar a eso.

No es un tema que tenga que ver con él en lo personal.

LA SEÑORA ALCALDESA: Usted ha dicho una verdad, hemos ido de más a menos.

La idea es que ahora volvamos de menos a más, esa es la idea de cambiar la salud en Recoleta.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Esta es una votación complicada, no es un tema personal, además con don Roberto nos conocemos hace muchos años.

El tema es que hemos recibido, a usted así le consta porque lo hemos manifestado en más de algún Concejo, hemos recibido numerables quejas de la atención de Salud en Recoleta, específicamente en dos consultorios, Quinta Bella y Valdivieso.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Entonces, por eso esta votación es complicada, porque espero que ojalá la gestión, porque son poco los días que hay, el tiempo que hay para hacer una gestión es mínima, no creo que vaya a cambiar mayoritariamente, pero ojalá esto funcione distinto, de mejor manera, porque si seguimos en las mismas condiciones que estábamos, el cambio no serviría de nada.

Queremos que el cambio que se haga, con quien asuma la Dirección de Salud, sea para ir de menos a más y mejoremos la atención de salud para nuestros vecinos.

Por eso es que uno se siente complicado para votar y aprobar esto.

EL SEÑOR CONCEJAL PABLO GARRIDO: Quiero felicitarlo, por el mérito y la designación.

También sumarme a las palabras del Concejal Smok, tengo un caso parecido muy personal, me sucedió acá, y lo puse en conocimiento, de una mala atención en Consultorio Recoleta, porque es pésimo.

Creo que van a ser muy constructivas estas palabras para que se tomen medidas con el personal, porque hay personal que deja mucho que desear, por la atención.

Tenia que hacerme un examen a las 8 de la mañana, llegué a las 7.45 al consultorio, por no saber donde tenía que estar oportunamente a las 08 horas, empecé a preguntar, me quedé conversando, llegue a las 8.05 y la niña que me tenía que hacer el examen no me lo quiso hacer y me atendió muy mal, la verdad que dejó mucho que desear.

Fui donde la señora Directora de turno, la misma cosa, porque no solucioné ningún problema al contrario, recurrí a la Administración y ésta llamó e hizo las gestiones, pero después me dio cosa y no quise hacerme el examen.

Hay que meter el diente fuerte en todos los consultorios porque dejan mucho que desear.

También quisiera pedir, porque he visto muchos casos y he tratado de solicitar con personas postradas, que no se pueden trasladar desde la casa a un consultorio o establecimiento médico, porque no están las condiciones y la Municipalidad tampoco reúne las condiciones para hacer esa gestión, porque las ambulancias no tienen camilla, es una vergüenza.

LA SEÑORA ALCALDESA: Lo que estamos haciendo ahora es tomar toda la providencia para mejorar la salud en nuestra comuna.

Hace 10 días nos regalaron una ambulancia, el Gobierno Regional en conjunto con el Ministerio de Salud, la ambulancia llegó el viernes y la vamos a inaugurar dentro de los próximos días.

LA SEÑORA ALCALDESA: Es una ambulancia totalmente equipada, cero kilómetro, es espectacular, esa es una buena noticia para nuestro Departamento de Salud y va al Sapu.

Votemos esta subrogancia que es del 12 noviembre al 31 de diciembre de 2009. ¿Quiénes están de acuerdo?

5 votos a favor, la señora y señores Concejales: María Inés Cabrera, Marcela Hales, Pablo Garrido, Mauricio Smok y la señora Alcaldesa.

2 votos en contra, los señores Concejales: Patricio Lobos y Juan Pastén.

1 voto de abstención, el señor Concejal Fernando Pacheco.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 5 votos a favor, 2 en contra y una abstención, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 137

“Apruébase de conformidad a lo dispuesto en el Art. 45 de la Ley 19.378, Estatuto Atención Primaria de Salud, otorgar una asignación municipal por el desempeño del cargo al Director de Salud Subrogante, don Roberto Díaz Zúñiga, profesional enfermero, Categoría B Nivel 5, Director Consultorio Valdivieso, la suma de \$320.000.- por el mes de noviembre 2009, y \$ 545.000 por el mes de diciembre 2009”.-

..

3.- EXPOSICIÓN Y APROBACIÓN CONVENIO ASOCIACIÓN ENTRE I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, INDEPENDENCIA Y SANTIAGO.

LA SEÑORA ALCALDESA: Estábamos esperando un representante de la Intendencia, que no llegó.

Así es que lo va a exponer nuestro Director Jurídico, esto es una Asociación entre los Municipios de Recoleta, Independencia y Santiago para lo que hemos denominado el Plan Mapocho.

..

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: Este convenio de asociatividad que vamos a suscribir entre nuestro Municipio, Santiago e Independencia, se inscribe en un plan mayor, que es de la estrategia recuperación del Barrio Mapocho La Chimba, que está patrocinado e impulsado por el Gobierno Central, la Intendencia, Gore y en esencia por la Municipalidad de Santiago.

Para hacer operativo ese convenio que abarca desde fomento productivo, territorio medio ambiente, seguridad de gestión cultural, se hace necesario que los Municipios involucrados territorialmente en el proyecto se asocien para hacerlo operativo, porque si no quedaríamos en letra muerta.

Todos ustedes recibieron el borrador hace dos semanas. La asociación va a propender al desarrollo económico y cultural de este territorio.

(Se reintegra a la sesión el señor Concejal Marcelo Teuber)

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTEN: Quiero hacer una pregunta y una propuesta.

Creo que dentro de esta asociatividad, debiera buscarse la manera en pos de la participación, de involucrar o de proponerle a la Agrupación de Uniones Comunales de la Zona Norte, que participe de esta instancia de asociatividad. La agrupación de la zona norte, la Nueva Chimba, que ha hecho 4 congresos del medio ambiente, de seguridad vecinal, de uniones comunales y juntas de vecinos y de la Salud, tiene experiencia sobre la zona.

Por lo tanto, de una u otra forma, debiera estar incorporado formal e informalmente a este inicio de proyecto de asociatividad.

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: El proyecto es el marco regulatorio, pero en esencia está abierta a la participación ciudadana, de eso se trata.

Quisiera decirle cuáles son los proyectos iniciales que tiene contemplado el Gobierno, porque la idea es que lleguen fondos gubernamentales e internacionales, por ejemplo, para la Universidad de Chile, está la recuperación del edificio de la piscina temperada; para Independencia está el entorno de la piscina escolar, reposiciones de calzada en Independencia y Profesor Zañartu, la compra de un terreno y diseño del centro cívico; para Recoleta, entorno vereda sector de La Vega, diseño de Avda. La Paz, cierre de La Vega, calle Lastra y La Vega, iluminación de la Recoleta Franciscana; para Santiago la calle Hayai Bilu, la última etapa del paseo Puente, iluminación del entorno Río Mapocho y veredas aledañas, proyecto diseño urbano sector borde río, hay 3 proyectos que son comunes que es el acceso sur a la Chimba, Wifi en el sector Mapocho con cámara de seguridad, señalética del patrimonio construido.

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: El impacto que tiene esto, de la superficie del proyecto de Recoleta barca 102 hectáreas que van a ser intervenidas con este proyecto. En Independencia 60 y en Santiago 45 hectáreas. En total 207 hectáreas, esto abarca el 5.3% del total del territorio de las 3 comunas.

En esencia el dinero está, lo que es imperativo para nosotros es poder asociarnos, a objeto que los Municipios coordinadamente puedan optar a estos fondos.

LA SEÑORA ALCALDESA: Este proyecto de largo aliento implica la inversión de 65 mil millones de pesos en los 3 Municipios.

Como supondrán es un tema intenso de largo aliento.

Creo que es importante suscribir este convenio con los otros 2 Municipios, de tal manera que aunque sea algo que nos pueda resultar para nosotros va a ser igual de interesante.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTEN: ¿Este convenio tiene carácter de contrato o qué es, es un contrato, podría sufrir alguna modificación? Por ejemplo, que esta Agrupación de Uniones Comunales pudiera participar, por ejemplo, en la formación del directorio de esta.

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: En esencia todo se puede modificar, de la misma manera que se hacen las cosas se desasen, pero la idea es hacerlo operativo.

Creo que hay otras instancias de participación, como las mesas técnicas o la participación ciudadana que está completamente abierta y es deseable, pero eso sería dificultoso, porque recuerde que es un convenio de asociatividad suscrito con 3 municipios.

Entonces, no depende de la decisión unilateral nuestra.

LA SEÑORA ALCALDESA: Esto está considerado para los Alcaldes y para los Concejo Municipales, fundamentalmente y cada uno ahí decide las instancias que hace participar, pero está considerado solamente para estamento Alcaldicio y los Concejales.

Entonces, ¿en votación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 138

“Apruébase el Convenio de Asociación de las Municipalidades de Independencia, Santiago y Recoleta para la recuperación del Barrio Mapocho de la Región Metropolitana de Santiago, cuyas cláusulas constan en documento anexo, los cuales para todos los efectos legales y administrativos forman parte integrante del presente acuerdo.”

7.- EXPOSICIÓN SOBRE LICITACIÓN PÚBLICA CONCESIÓN ESTACIONAMIENTO SUBTERRÁNEO, Y DE SUPERFICIE COMUNA RECOLETA.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: En cuanto a la licitación pública para concesión del estacionamiento subterráneo y de superficie, se trata de una exposición, si bien es cierto es una licitación, propuesta pública que generalmente culmina dentro de este punto genérico que ustedes conocen, donde se adjudica, por la relevancia que tiene, hemos querido entregar una primera exposición.

Hemos hecho un esfuerzo para tratar de hacerlo lo más comprensivo de toda las aristas de todo los tópicos que involucra y a partir de esta presentación, quiero extender la invitación a que podamos seguir profundizando en la medida que ustedes así lo deseen, poniéndonos de acuerdo en el formato para esa profundización, sea en un próximo Concejo, en un Concejo Extraordinario, en una reunión de trabajo o de manera escrita.

Esa invitación queda desde ya ofrecida y disponible.

(Se hace una exposición en Power Point)

Esta es la actual condición de estacionamientos en superficie, en el área sur de la comuna: Tenemos 3 sectores concesionados, La Vega, Patronato y Bellavista.



EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: La franja roja es equivalente situación que van a sufrir esos estacionamiento, efecto de la remodelación de la Tirso de Molina, un proyecto Bicentenario, que está por dar a luz los próximos meses.

Está en actual gestión por parte del Gobierno Central, a través del Ministerio de Obras Públicas, anticipa su construcción para inicios del próximo año, esa intervención que aborda la remodelación de la Vega Central, va a significar la salida de los estacionamientos que hay en el sector.

A partir de ese hecho, en conversaciones con locatarios beneficiarios de la remodelación, pero perjudicados por la eliminación de estos elementos, fue que nos acercamos al MOP desde hace varios años, para insistir en la necesidad de dar solución por la vía más coherente, era mediante los estacionamientos subterráneo, porque de otra manera, según los mismo comerciantes han dicho y han podido comprobar en casi 6 años que han estado encerrados y enclaustrado, con una carencia de estacionamientos, estarían condenados comercialmente, por mucho proyecto remodelatorio que se contemplara.

El MOP no accedió a considerar una extensión al presupuesto para construir estacionamientos subterráneos, y nos entregó el desafío de buscar una formula que permitiera allegar inversión.

Ese es el hecho que detona este proyecto.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Nos motiva a buscar, a mirar con una mirada más fresca en la gestión de la ciudad, para resolver este problema, que tenemos la absoluta convicción, porque ustedes además lo sienten y lo han transmitido a los comerciantes, sin estacionamientos subterráneos, ese mercado está condenado comercialmente a la muerte.

La salida de esos estacionamientos y la llegada del proyecto remodelación Tirso de Molina y Pérgola Santa María.

El otro hecho tiene que ver con la concesión ya adjudicada en años anteriores, en la Plaza Juan Pablo Segundo, frente a la Escuela de Derecho, que por suposición normativa del propio Serviu implica la salida de equivalente número de estacionamientos en superficie, a los que se contemplan en el subsuelo.

También ahí está graficado lo que hoy existe, ahí está el detalle de estacionamientos por cada uno de esos sectores, da una suma de mil 517, la totalidad de estacionamientos en parquímetros superficie.

Ya que el MOP nos dijo *"no vamos a financiar el estacionamiento subterráneo, tampoco podemos coordinarnos con ustedes para que construyan debajo de nosotros, porque tenemos un cronograma, un plazo, tenemos ciertos fondos para entregar ese proyecto. Además, porque existe un riesgo arquitectónico que tiene que ver con la existencia de Tajamares en el subsuelo, un patrimonio histórico cultural del país, se hace recomendable desplazar de ese lugar la construcción de estacionamientos subterráneos"*.

La única opción que queda es la Plaza Los Historiadores, que es el sector contiguo, por eso que visualizamos como primera opción y sugerimos, porque el compromiso con los comerciantes fue buscar la solución y establecer el lugar de los estacionamientos subterráneos en la Plaza Los Historiadores.

También encontramos que hay una necesidad de hacer mucha data de resolver una situación de complejidad vial y de carencia de servicio de estacionamiento en el Barrio Patronato.

Así lo hemos venido trabajando con la misma gente del sector, y ya que estamos embarcado en la situación de estacionamiento de la Tirso Molina, nos pareció interesante aprovechar las energías y confrontarnos en una exploración de la situación de Patronato, que tenía como eje central recuperar el sentido peatonal que tiene el principal eje del sector, hoy bastante mermado y asfixiado por la estrechez en sus vías de circulación.

Por lo tanto, con coordinación con los representantes de Patronato, llegamos a definir la necesidad de ensanchar las veredas, en un mecanismo que permitiera un mejor flujo peatonal, sin impedir el flujo vehicular.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: ¿Que sector implica de Patronato?

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: El cuadrante completo, lo toma por el norte la calle Domínica, está Loreto por el oriente, Bellavista por el sur y Recoleta por el poniente.

A partir de ese diagnóstico nos trazamos potenciar los principales polos de desarrollo comercial de la comuna, mediante un proceso de renovación urbana que considere conceptos de seguridad y servicios según parámetros modernos de gestión de la ciudad.

Atraer inversión privada que resuelva los problemas infraestructurales y de servicios de los sectores involucrados (Patronato y Tirso de Molina).

Equilibrar la convivencia de ingresos que permitan al privado recuperar su inversión y al municipio mantener su fuente de ingresos tradicional por concepto de estacionamientos en superficie.

Construcción de dos edificios de estacionamientos subterráneos en Patronato y Tirso de Molina mediante el sistema de concesión.

Remodelación de la calle Patronato privilegiando el flujo peatonal.
Administración y explotación de los estacionamientos en superficie.

Objetivos específicos: Construcción de dos edificios de estacionamientos subterráneos en Patronato y Tirso de Molina mediante el sistema de concesión.

Remodelación de la calle Patronato privilegiando el flujo peatonal.
Administración y explotación de los estacionamientos en superficie.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: ¿En el futuro paseo peatonal de Patronato está contemplado el traslado de los paraguas y quioscos que hay ahí?

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Inmediatamente voy a entrar al detalle, está respondido, es una inquietud importante y pediría paciencia, porque voy a llegar a ese concepto.

Características centrales de la concesión:

Sistema de Licitación Pública para la concesión del BNUP del suelo y del subsuelo.

El Privado estudia, diseña, propone y financia la construcción de los estacionamientos subterráneos y del paseo semipeatonal de Patronato.

Además, debe hacer aportes económicos al Municipio al inicio y durante el contrato.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Concepto de "preadjudicación": Si el Concejo Municipal aprueba la propuesta se inicia un recorrido por varias instancias que deben pronunciarse favorablemente hasta obtener todos los permisos concurrentes.

Al término del contrato (35 años), el Municipio se hace dueña de los edificios de estacionamientos subterráneos.

Propuesta Paseo Semipeatonal, "Flexible el diseño, no el monto de la inversión"

Los proponentes deberán detallar el monto de la inversión considerada para el Paseo semi peatonal Patronato en su oferta técnica.

Una vez adjudicado, el concesionario quedará obligado por el monto ofertado frente al Municipio, pudiendo este modificar total o parcialmente el diseño y proyecto, debiendo el concesionario mantener disponible el citado aporte a favor del Municipio para que este lo aplique a la ejecución del nuevo proyecto.

Características Paseo Semipeatonal:

Ensanche veredas ambos lados.

Eliminación estacionamientos en superficie.

Soterramiento redes cableado aéreo.

Mobiliario urbano nuevo.

Iluminación nueva

Situación del Comercio en Vía Pública en el eje Patronato

Hoy no obstante ser permisos precarios, hay que partir reconociendo la actual situación.

Eso tiene que ver con 109 patentes o permisos y que están distribuidos en 8 cuadras o 4 por lado y lado, en promedio significa 14 contribuyentes o permisionarios por cada cuadra.

A partir del ensanche de las veredas y la ganancia en superficie se pueden definir fórmulas que les den cabida a todos esos comerciantes.

Obviamente que hay que trabajar en un diseño que sea apropiado con la estética del nuevo proyecto, una de las soluciones, por ejemplo, concentrar en las cabeceras de esquinas, baterías de locales y así no generar estos pasillos continuos que impiden la visibilidad, es una de las alternativas, se pueden incorporar baterías de comerciantes a mitad de cuadra.

Quiero decirles que esto va a definir únicamente cuando se termine un estudio que ha iniciado su trabajo de manera bipartita entre la Municipalidad y la Cámara de Comercio de Patronato y todos los representantes del sector, que van a concluir con un resultado concreto y tiene que ver con el plan maestro del barrio.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Ese plan maestro va a definir la necesidad de mantener a la totalidad de esos comerciantes, la necesidad de reubicarlos, de agruparlos o definir las condiciones y características de su nuevo emplazamiento o mobiliario urbano en que van a funcionar.

Por lo tanto, es un tema que está pendiente, pero hemos tomado cuenta de su existencia y sabemos que es un elemento importante del eje de Patronato.

Etapas de la licitación y del contrato:

Proceso de licitación, iniciado el 20 de mayo.

Evaluación y Preadjudicación, etapa en que actualmente nos encontramos.

Desarrollo del proyecto.

Autorizaciones organismos competentes.

Construcción e inicio de la explotación.

Período de concesión (35 años)

Término de la concesión.

Traspaso de los edificios al Municipio.

Aportes económicos esperados:

Aporte económico inicial: \$1.000 millones.

Aporte mensual al Municipio.

Inversión en Infraestructura.

Traspaso de la Infraestructura al final del contrato

Otros Aportes Esperados

Entrega de Infraestructura al interior de los edificios de estacionamientos subterráneos para el desarrollo de Servicios complementarios.

Explotación superficie Paseo Semipeatonal y áreas de la concesión.

Garantías del Proyecto

De seriedad de la Oferta presentada: UF\$ 2.000.

De Fiel Cumplimiento del Contrato: 3% del total de inversión.

De Cumplimiento de Obligaciones: Régimen de Multas graduadas desde leves hasta causales de término anticipado del contrato.

De Adecuada Construcción: Constructoras inscritas en Registro MOP primera categoría.

De Respeto de la Normativa: PRMS, PR y marco Jurídico vigente en general: A través del sistema de evaluación del proyecto tramitado ante la CONAMA y su régimen de evaluación de impacto ambiental y vial. (Serviu, Seremi Transporte, Seremi Vivienda, etc.).

Seguros de Responsabilidad durante construcción UTM 10.000

Seguros de Responsabilidad durante la explotación UTM

10.000.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: ¿Cuál es el camino a partir de la eventual aprobación de esta adjudicación?

Una vez que las entidades Municipales internas, traigan a Concejo para aprobación la propuesta se inicia:

Validación en las Mesas Técnicas bipartitas entre Municipio y Tirso de Molina y Municipio y Patronato.

Respecto de la Tirso de Molina, está bastante acotado y sancionado por ellos, en que es una necesidad importante y están muy esperanzados en que esto se consolide a la brevedad posible.

Respecto a Patronato, el trabajo se ha iniciado este año y que hemos considerado que no antes de un año deberíamos tener el plan maestro del barrio y solo entonces, poder definir el lugar y ubicación exacto de este estacionamiento sugerido.

Una vez que eso exista y se confirme entramos a la aprobación de los permisos en la Dirección de Obras, en la Seremi y en el sistema de evaluación de Impacto Ambiental y Vial de la Conama.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: ¿Cuándo se estaría adjudicando la licitación?

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: La pregunta sería ¿cuándo la vamos a votar? Cuando termine voy a insistir en lo que insistí al principio, sugerir otras instancias de reunión, si estiman la fijamos y a partir de ello una vez que se concluya vamos a estar en condiciones de traerla a Concejo. Creo que en diciembre debiese ser la fecha de votación aproximada.

Por ser un formato de preadjudicación, no está el derecho del concesionario consolidado, no tiene derecho a iniciar la construcción inmediatamente. Tiene sortear una serie de vayas de instancias.

Pueden pasar varias cosas y una de ellas es que haya un rechazo parcial.

Desde luego que si el rechazo es total, ahí mismo se termina la licitación.

Pudiese ser, recuerden que hay dos estacionamientos, para viabilizar, para darle flujo, porque estamos súper ciertos de la necesidad en la Tirso de Molina, hemos dividido la licitación y hemos identificado dos zonas independientes entre sí: Patronato, ahí estamos solicitando que se construya un edificio. El otro es el sector La Vega. También estamos pidiendo el segundo edificio.

El Municipio se reserva el derecho a proponer un lugar de ubicación de los estacionamientos subterráneos distinto al propuesto.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: A su vez, el Preadjudicatario tiene el derecho a aceptar o rechazar la nueva locación.

Si rechaza la nueva propuesta, termina la concesión del sector y el Municipio recupera el derecho a licitar el subsuelo nuevamente.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: En esta propuesta están incluidos dos estacionamientos subterráneos más los de superficie.

Quisiera saber, en qué se basa el Municipio para juntar estos dos tipos de estacionamiento. Inclusive hay varias preguntas que hacen en relación a las bases, y lo que ustedes responden que hay empresas que se dedican a los estacionamientos subterráneos y 3 empresas que se dedican a estacionamientos en superficie.

¿Qué les lleva a ustedes, a ser propuesta general, que una los estacionamientos de superficie con los estacionamientos subterráneos?

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: El sistema que optamos es el mixto, tiene que ver con eso.

¿Por qué no optamos por lo tradicional?

Ustedes pueden ver en las comunas que partieron con esto, como Providencial, Las Condes, Vitacura han tenido la posibilidad de renunciar a una fuente de ingresos permanentes como era la concesión en superficie, incluso renunciando a aportes por el propio estacionamiento subterráneo.

Ellos tienen un concepto de que la inversión del particular en infraestructura es el aporte que gana la comuna, es el activo que al término de la concesión va a quedar en manos de la comuna.

Por lo tanto, esta necesidad de avance, de desarrollo y de infraestructura que ellos por si solo no pueden atender, para ellos representa un elemento importante, y además están en condiciones y tienen la posibilidad de abstenerse o de renunciar a esos ingresos.

Esa situación no ocurre con Recoleta, porque no estamos en condiciones de decirle al particular, como muchos lo sugirieron, durante el período de consulta, que renunciáramos a todo los ingresos y que renunciáramos a todos los estacionamientos, lo analizamos mucho y tras comparar estas situaciones en varias ciudades, van a ver algunas que tienen más o menos el perfil nuestro, en términos una cantidad de necesidades sociales importantes y recursos siempre limitados, la han adoptado con bastante éxito.

Por tanto, es un formato bastante probado y finalmente es el que nos acomoda, por las razones que señalo.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: En todo caso, mi pregunta se basaba en las preguntas que se hacen y las respuestas que ustedes dan, que existen empresas que se dedican a los estacionamientos subterráneos y otras de superficie.

Creo que podrían haber sido licitado en dos paquetes distintos.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Están íntimamente relacionados las dos explotaciones.

En la pauta de evaluación se consideró, por cierto la evaluación técnica del proyecto, con conceptos como la cantidad de estacionamientos, la cantidad del proyecto, el análisis técnico del paseo semipeatonal, los servicios complementarios que fueron capaces de entregar al Municipio, el sistema de explotación que van a ocupar para la administración de los estacionamientos de superficie, la oferta económica, el aporte.

También nos preocupó la calificación del oferente.

Es decir, la experiencia que tenían tanto en explotación de estacionamientos en superficie como subterráneo y su solvencia económica.

Partimos con la aprobación de las bases el 15 de mayo de 2009.

A solicitud en la primera etapa de consulta, ampliamos porque así lo pidieron los mismos concursantes.

Acuérdense que tuvimos un requerimientos judicial interpuesto por uno de los proponentes que llegó tarde a una de las etapas y finalmente, mediante convenio o avenimiento judicial, llegamos a una nueva ampliación que les permitió volver a integrar el concurso, para llegar a la apertura que fue el reciente 30 de octubre pasado.

Detalle de todos los participantes:

Parquímetros S.A.

Ingeniería en Electrónica Computación y Medicina S.A.

Auto Orden S.A.

Saba Estacionamientos de Chile S.A.

KAO Exportadora E Importadora Ltda.

Holding Gestión e Ingeniería IDC S.A.

Urbana Operadora S.A.

Sepúlveda Garrido Patricio

Concesionaria Plaza Mekis

Echeverría Izquierdo S.A.

Para que les quede más claro, compraron bases 10 empresas, llegaron al acto de apertura, dos empresas. La Empresa Parquímetros S.A. y la Empresa Ingeniería en Electrónica Computación y Medicina S.A.

La Empresa Parquímetros quedó fuera de bases.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: La comisión de apertura, presidida por el Secretario Municipal, como Ministro de Fe, dejó fuera de bases a esta empresa porque ella no acreditó uno de los requisitos que estaba establecido dentro de los documentos anexos, que tenía que ver con los antecedentes acreditativos de su patrimonio.

En general cuando son incumplimientos leves, cuando hay una suerte de ambigüedad interpretativa, son las propias empresas las que manifiestan en el acta de apertura observaciones. En este caso, el propio concursante reconoció su hecho, ni siquiera quiso levantar ninguna observación, ellos clara y estoicamente reconocieron.

Por lo tanto nos quedamos con un concursante, la Empresa Ingeniería en Electrónica Computación y Medicina S.A., ahí están sus datos, su representante legal y su fecha de constitución.

Perfil del proponente, tiene participación activa vigente en 23 comunas, administra 15 mil estacionamientos en superficie y mil 800 estacionamientos subterráneos.

Están proponiendo un edificio para Patronato de 273 estacionamientos, un monto de inversión de 4 mil 250 millones de pesos.

Otro estacionamiento en Los Historiadores de 313 estacionamientos, con 4 mil 722 millones de inversión.

Paseo Peatonal con mil 23 millones de inversión, para llegar a un total de inversión de 10 mil millones de pesos. A esto hay que agregar mil millones al inicio del contrato, por aporte mensual de 15 mil pesos por estacionamiento de superficie y una superficie a construir de 21 mil 746,72 metros cuadrados, en los dos edificios, más la remodelación del paseo semipeatonal.

Otros aportes que ofrece este proponente: Un local para uso Municipal al interior Edificio Estacionamiento Los Historiadores. (Turismo, Informaciones, etc.).

Construcción de un módulo para Carabineros o Seguridad Ciudadana en la Plaza Los Historiadores.

Módulo para Carabineros o Seguridad Ciudadana en Paseo Semipeatonal Patronato.

Proyecciones Económicas de la Concesión, partiendo por lo que tenemos que son los mil 517 estacionamientos, que deberían sufrir la rebaja por la eliminación de la entrada en vigencia de la concesión Bellavista 350 estacionamientos, reduce mil 167 los estacionamientos en superficie.

Al hacer la comparación inmediatamente uno se empieza a preguntar ¿por qué si hoy en promedio nos pagan 19 mil 800 pesos por superficie, y hoy el proponente nos ofrece 15 mil?

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Ahí es la primera diferencia con los formatos me preguntaban, como las comunas más ricas donde queda absolutamente suprimida estos aportes, nosotros siempre dijimos que tenían que tenían que estar presentes, efectivamente han tenido una reducción.

Si hacemos la proyección mes y eso lo llevamos al año y después por el total de la concesión, considerando que del año sexto hay que reducir igual cantidad de los que estamos entregando, vamos a tener que al cabo del año 35, recibimos mil 573 millones menos de lo que sería mantener al precio actual, a lo que hay que descontar 640 que es lo que vamos a recibir al firmar el contrato son 640 y no mil, porque si bien nos entregan mil millones, eso es por explotar los siguientes 24 meses a partir del contrato.

Hay que descontar de esos mil la valorización de esos 24 meses a razón de 15 mil pesos cada uno, al hacer exhaustivo y riguroso análisis, hay que limitarlo a lo que queda libre de aportes, son 640.

La diferencia, al cabo de toda la concesión, es de 733 millones de pesos. Pero, ahí no hemos considerado ni tocado los 10 mil millones en infraestructura que representa el proyecto que ellos nos han ofrecido.

Por lo tanto, la suma es bastante clara.

Esta planteado una propuesta para mitigar los traumas naturales que genera una construcción de este tipo. Para la Plaza Los Historiadores no hay ninguno, porque se limita a efectuar obras de construcción dentro del perímetro de la plaza.

Ellos están planteados en el eje del subsuelo Patronato la alternativa de estacionamientos subterráneos y se comprometen a dividir en 4 etapas el proceso de construcción:

Una etapa preliminar de instalación de faenas y trazados donde por 4 meses va haber un flujo normal expedito en las mismas condiciones vehiculares.

Etapas de excavaciones por dos meses, en ese período hay suspensión total del flujo por Patronato y hay plan de desvío.

Etapas de construcción de losa por dos meses, con la ventaja que van a ir por pistas. Es decir, habilitan de una pista circulación para permitir la circulación más restringida por la vía secundaria.

Etapas de construcción del edificio bajo esta losa, por un año y no va haber restricción al flujo vehicular, salvo situaciones muy puntuales que ameriten la construcción y van a coordinadas con la Municipalidad y la Cámara de Comercio.

Plan de Trabajos con consideraciones al desarrollo del comercio, espaciado dos metros por vereda para circulación peatonal en todo momento.

Intervención poco invasiva mediante el sistema de "Losa Previa"
Cronograma de construcción

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Para el primer estacionamiento, iniciando el proceso inmediatamente, hablamos de 128 semanas, son 2 años 2 meses.

Para el estacionamiento de Patronato y su paseo peatonal, 180 semanas, es lo mismo que 3 años y 2 meses.

Eso hace que sea posible y factible trabajar tranquilamente en el plan maestro de Patronato y no generar la validación o autorización final, sino hasta que ese proyecto que considere la ubicación al esté concensuado en esta mesa tripartita.

El umbral máximo para la entrega de los dos estacionamientos y su paseo peatonal es de 6 años. Es un plazo coherente con la dimensión y tamaño de estos proyectos.

Eso es la exposición, hemos tratado de hacer un esfuerzo por entregar la mayor cantidad de antecedentes.

No obstante, quedamos a absoluta disponibilidad para "cuando ustedes determinen.

LA SEÑORA ALCALDESA: Agradecer la clara y excelente exposición, muy buena y clara y espero que despeje las dudas de algunas informaciones en el sentido que esto se iba a votar hoy y no iba a estar concensuado.

Creo que es importante aclarar que hoy lo que nos convoca con urgencia es Tirso Molina.

Queremos partir en conjunto con MOP construcción estacionamiento.

Tenemos un acuerdo con la Cámara de Comercio y con todas las personas de Patronato, de concensuar el tema, de hacer un real trabajo de participación y hacer un plan maestro.

Entendemos que es una zona difícil, una zona de comercio establecida desde hace muchos años, no queremos pasar a llevar los criterios que ellos tienen, es por eso que entendiendo que es urgente hacer estacionamientos subterráneos.

También entendemos que tenemos que respetar la idiosincrasia del sector y lo queremos hacer en las mejores condiciones posibles, es por eso que nos hemos tomado todo el tiempo y nos vamos a tomar todo el tiempo para así hacerlo.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Quiero aclarar que no ha habido un mal entendido respecto al tema de la votación, porque nunca se hablado de votación.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: El tema es otro, se iba a exponer y tenemos que expresar nuestra posición sobre la exposición, si estamos de acuerdo o no.

Creo que no es bueno tomar cosas que no se han dicho ni se han pensado y tirarlas sobre la mesa, porque no conllevan en nada a la armonía del Concejo.

Me llama atención la información que entrega el señor Administrador Municipal respecto a las 109 patentes en el sector de Patronato.

Existen 3 veces este número de personas funcionando en la calle.

Ese es un tema que lo he venido planteando en reiterados Concejos.

Es una situación que hay que aclarar y manejar, porque si esto lo vamos a dejar así, con el pasar del tiempo se va a ir acrecentando más y va a llegar un momento que no va contribuir en nada a la armonía que se está tratando de plantear entre el Municipio y la Cámara de Comercio, porque hoy el punto de desencuentro, es el tema del comercio ambulante.

Lógicamente, ese tema es el que hay que acotar al máximo, y para eso se necesitan políticas claras de fiscalización. O sea, si existen 109 locales, de acuerdo que sean 109, que no que sean 110, ni 111, que sean 109 y para que eso exista tiene que haber un plan de fiscalización, que tengo entendido que no existe, porque en el caminar por ahí uno se da cuenta que hay más de 109.

Reiterar lo que le manifesté ayer al señor Administrador Municipal, que estoy de acuerdo en tema de la licitación, estoy de acuerdo que se le adjudique a la empresa que llegó al final, estoy de acuerdo con los proyectos, pero no estoy de acuerdo en el sector, en el lugar en que se va a emplazar. Eso quiero dejarlo claramente expresado, no estoy de acuerdo en eso.

LA SEÑORA ALCALDESA: Le quiero aclarar, y le agradezco el apoyo a la licitación, que el lugar es una proposición de emplazamiento, no es el lugar definitivo, eso se está por definir.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Lo entiendo perfectamente bien, pero si me callo y no digo lo que siendo, va a quedar estipulado que el hoyo se va hacer en Patronato, en plena calle Patronato, es por eso que lo digo, no estoy de acuerdo en que se haga en calle Patronato, independientemente de que hayan alternativas.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Estoy de acuerdo en buscar de común acuerdo, en discusión con los empresarios del sector, un lugar que corresponda, pero si hoy omito mi opinión, va a quedar especificado el lugar de Patronato y es lo que quiero dejar claramente expresado, no estoy de acuerdo en eso y no cuenten con mi voto en ese sentido.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: ¿Donde tienen presupuestado en sus inicios los 273 estacionamientos?

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: La construcción está planteada bajo el eje de Patronato.

Está valorizado y no obliga, en términos que somos nosotros los que definimos si ese es el proyecto para superficie o queremos otros, tenemos la cantidad en que ellos han valorizado esa intervención para disponer de los que estimemos.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: La propuesta es Patronato en qué calle, porque no es lo mismo que sea Río de Janeiro que Eusebio Lillo, porque eso estoy preguntando dónde.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Patronato es la calle Patronato.
La propuesta es construir en el subsuelo de la calle Patronato.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Esa era específicamente mi pregunta.

Ahora, me voy a sumar a lo que dice el Concejal Smok.

Creo que es necesario tener estacionamiento en el sector, pero me parece una locura que se pueda intervenir la calle Patronato.

No sé si ustedes lo han conversado con la Cámara de Comercio Patronato, me parece que es esencial que tenga que pasar por ese colador.

O sea, intervenir esa cuadra de comerciantes, porque no es lo mismo hacer ese análisis en Vitacura, en Las Condes, hay un sector residencial donde las calles son enormes, acá el comerciante vive día a día de la venta de sus locales.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Le voy a resumir lo que traté de explicar. A pesar que ellos entienden que este tráfico es altamente complejo, pero por una intervención que va a cortar el flujo sólo por dos meses y a medias por otros dos, en total 4 que los pueden ajustar a los períodos de menor actividad comercial.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: A pesar de eso, le quiero decir que hay 2 derechos que se van a respetar absolutamente:

1.- Es el de los comerciantes de Patronato que están representados por la mesa de trabajo con quienes nos encontramos trabajando y que va a concluir al cabo de 10 meses o un año más, entre otras cosas, definiendo un plan maestro que va a validar esta propuesta o finalmente la va a modificar.

2.- El otro derecho que se va a respetar, es la del eventual concesionario, en términos que si esa nueva ubicación no le parece, también tiene su derecho a renunciar a la concesión.

Entonces, nos libera para que volvamos a hacer intentos de otro tipo, para estacionamientos subterráneos.

Esa flexibilidad es la novedad y la garantía de que va a dejar satisfecho a todos los agentes involucrados.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: Quiero hacer una sugerencia, porque nos van a llamar a votar en un par de semanas más.

Tengo claro el plan maestro, a corto o mediano plazo que ustedes están trabajando con la Cámara de Comercio, me atrevería a decir que existe absolutamente desconocimiento, al tema de los estacionamientos.

O sea, me parecería una brutalidad de parte del Municipio que lo sometamos a votación en un mes más, sin que hayan intervenido los agentes esenciales del sector de Patronato, que es distinto al plan maestro, que se une porque va en relación con el pavimento, con la luz, y con una serie de temas que ellos están de acuerdo, pero sugiero que se trabaje inmediatamente con ellos antes de someterlo a Concejo, si no creo que no va a tener buen destino.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Vuelvo a insistir, en que el sistema garantiza que si no es de la conveniencia del atractivo de la convicción los propios beneficiarios, el proyecto no se va a construir, es una de las instancias que tiene que sortear para seguir con su construcción. Eso está establecido en las bases.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Me hubiese gustado ir al grano.

Le agradezco la presentación, pero creo que se fue por las ramas, cuando lo que tenemos que discutir hoy es que estamos ad portas de una licitación, que significa, en términos económicos, mil millones para la Municipalidad de manera inmediata.

Además, significa dos estacionamientos subterráneos y una intervención en el Barrio Bellavista que cuesta tantos millones de pesos y que van a significar aporte para la Municipalidad para el barrio, equis razones.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Ahí tomamos la decisión, si estamos a favor o no.

De partida planteo que me parece bueno para la comuna que haya 10 mil millones de inversión ya sea en estacionamientos, en el eje Patronato y la plata fresca que ingresan a las arcas Municipales, pero siento que está buscando que en dos semanas más aprobemos la licitación, y en general si hubiese planteado el tema, no es el problema, no pasa por ahí, porque ni siquiera tenemos opción, compraron base 10 oferentes, llegaron dos, de esas se cayó una por base.

Por lo tanto, hoy nos queda una opción y tenemos que pronunciarnos, no tiene ningún sentido que votemos en contra, cuando estamos trayendo inversión privada a la comuna.

Además, cumple con un requisito que habían puesto ustedes, que es que ingrese plata fresca a la Municipalidad.

Si cumpliendo con todo esos requisitos, no tiene ningún sentido buscar que aprobemos la licitación, si en general, si lo hubiese planteado estamos porque pase esto en Recoleta.

Entonces, el tema va por otra vía y que hoy tiene que ver con qué pasa si aprobamos la licitación donde hay un privado interesado en una determinada ubicación, y le decimos que sí a la licitación, donde ellos se comprometen a inversión y después quien les dice que en es ubicación no y en tal sí.

Ese es el tema de fondo, donde va a quedar eso escrito, usted me dice en las bases de licitación, y por cierto hago la consulta, porque es una duda, ¿donde vamos a dejar escrito en el Acta de probación, que aprobamos la licitación en estas condiciones, y que el lugar definitivo va a ser resorte de quien?, ¿de este Concejo nuevamente?

Va a ser resorte sólo y exclusivo de la Administración.

Por lo tanto, vamos a tener que hacer fe que la Administración va a consensuar hipotéticamente con los Concejales o con los involucrados, en este caso con la Cámara de Comercio, los locatarios del sector de Patronato.

Por ahí empezaría de tratar de hilar fino y dar las seguridad y la certeza de lo que vayamos a aprobar en diciembre, cumpla con lo que de alguna manera estamos pidiendo, planteando los Concejales y entiendo que ustedes se están reuniendo con los involucrados, en reuniones de trabajo.

¿Que pasa si aprobamos, dejamos en tela de juicio, el lugar, dejamos en espera el lugar definitivo y finalmente no hay acuerdo por parte del adjudicatario, posterior no hay acuerdo entre el lugar que ellos proponen y el lugar que la Municipalidad quiere?

¿Cuánto nos cuesta eso?

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Porque aquí hay una inversión importante de dinero de por medio.

Y, finalmente, si le decimos que no queremos que vayan a Patronato, porque cuando yo decido ir a Patronato como empresa, es porque tengo estudios económicos que me significan que ahí voy a tener la demanda necesaria para cubrir la inversión y tener la rentabilidad que estipule en el proyecto.

Por lo tanto, si le digo como Municipalidad el día de mañana "sabe, que no lo quiero acá, lo quiero en 3 ó 4 cuadras más arriba" y eso no me permite tener la rentabilidad necesaria, por cierto me bajo.

Porque hoy estamos planteando que esto no está amarrado, cuando le cuesta a la Municipalidad.

¿Le cuesta solo que el proyecto no se ejecute?

Porque si es así tampoco me parece, porque finalmente le estamos entregando los estacionamientos subterráneos, todo el parque de estacionamientos de superficie a una sola empresa, buscando tener inversión, estacionamientos que se necesitan, en remodelación y también en ingresos.

Por lo tanto, si un proyecto no se ejecuta, ¿cuánto nos cuesta?

¿Nos cuesta lo que se deja de invertir o podemos pasar a tener mayores ingresos municipales?

Esas son las consultas que empiezan a aparecer cuando empezamos a ver estos temas, no pasa por la licitación propia, pasa por los temas más finos.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Como la primera duda tenía que ver con desconfiar que eso estuviera por escrito, me voy a permitir leer la respuesta a las consultas, que es parte integrante de las mismas bases.

Lo consulta la hace uno de los proponentes, en este caso la empresa SABA Estacionamientos, es ¿qué pasa y qué significa, en términos prácticos, económicos y legales, que no haya acuerdo con respecto a uno de los estacionamientos? Es decir, una aprobación parcial.

La respuesta es la siguiente:

Frente a la posibilidad de construir uno o los dos edificios de estacionamientos en el subsuelo, hay que distinguir:

a) si se hace imposible la construcción de un sólo edificio de estacionamiento en subsuelo, en cualquiera de los sectores, Patronato o La Vega.

En tal caso, la concesión en el subsuelo, respecto sólo ese sector -acuérdense que están divididos e independizados por Recoleta-, termina *Ipso facto*, inmediatamente, y quedará sin efecto, recuperando el Municipio el derecho a volver a licitarlo, sin derecho a indemnización alguna para el concesionario.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Sin embargo, la concesión en superficie se mantendrá hasta cumplir 48 meses, imputándose al aporte que corresponde cancelar el adelanto entregado al Municipio el inicio del contrato de manera proporcional a la cantidad de estacionamientos correspondientes a ese sector.

La concesión en el otro sector se mantendrá plenamente.

Obviamente que si se impide la construcción de los dos edificios, también se termina la concesión

¿Qué se respeta? El plazo de 48 meses.

¿Sabe por qué? Porque de esta manera también resolvemos el aporte inicial de los mil millones.

Imputamos esos mil millones a los 4 años, que es el formato tradicional en que siempre hemos licitado en superficie.

Por lo tanto, si finalmente se rechazan ambos, el costo es cero, al final es sólo un anticipo del aporte que les corresponde efectuar y se va a imputar a los 48 meses que quedan para la superficie, haciéndose los ajustes económicos, si es que no calzan los mil millones con la multiplicación del aporte individual y sus mermas, crecimientos, descuentos rebajas que pueda sufrir durante el período del contrato.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Disculpe, nos entregaron los antecedentes el viernes y por distintas razones no he tenido mayor tiempo de revisarlo.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Es difícil hacer un análisis, porque hay varias cosas que se están mezclando en una misma licitación. El paseo, estacionamientos subterráneos y en superficie.

Me voy a referir a entender que el Municipio busque obtener recursos y bajo esa perspectiva obtener mil millones de pesos, para que ingresen a las arcas municipales. Me parece un gran beneficio.

Frente a eso uno tiene que ser responsable y tener el discernimiento correcto, para cuando uno quiere objetar algo tener fundamentos.

Me preocupé de ver el proyecto y analizarlo.

Respecto a la Plaza Los Historiadores, es un lindo proyecto, no solo porque lo vi acá, sino que lo analicé, es un espacio limpio, abierto y necesario para que pueda operar la Tírso, eso es incuestionable.

La verdad es que cuando entramos al sector de Patronato, empiezan a surgir dudas y la polémica está en el sector.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Creo que estamos en este minuto, dado un antecedente que es muy importante, cuando en las bases de la licitación se asigna un 10% al número de estacionamientos, ¿el puntaje va aumentando en relación a la cantidad de estacionamientos que proponga la empresa?

¿Si ese porcentaje hubiese sido un 30%?

No entiendo los análisis de suelo, pero si ese ejercicio hubiese sido proponiendo que el esfuerzo de las empresas hubiese sido tener mayor cupo en los estacionamientos subterráneos, porque es acción y reacción, 30% no es lo mismo que un 10%, se asigna un 20% a los recursos que tenga la empresa.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVIN: Lo que pasa es que esa fue la pauta original. En la oferta técnica tiene la ponderación del 30%.

Posteriormente, en aclaraciones, dimos una pauta en que pusimos los énfasis en dos cosas, en la cantidad de estacionamientos y en el monto de la inversión y el aporte económico.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Perfecto, entonces, me equivoco.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Creo que nos equivocamos en no mandar, voy a conversar con Secplan, a lo mejor no entregaron las consultas, pero inmediatamente vamos a enviarlas mañana si es que no estuvieran.

Pero le vi el set de respuesta.

Por lo tanto debiera estar al final de ese set.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Me voy a fijar si están. Pero en todo caso, haciendo el análisis que si la respuesta hubiese sido distinta.

También hubiese sido distinto y en varias preguntas que hacen participantes de la licitación.

¿Por qué el monto es tan alto?

A lo mejor si hubiese sido más bajo, a lo mejor hubiésemos tenido más alternativas de propuesta.

Entonces, no estaríamos hablando sólo de Patronato, sino de Dominica u otra calle que pudiera ser factible de instalar un estacionamiento.

En lo personal, cuando uno va a un estacionamiento, en muchos lugares de la ciudad los estacionamientos no están concentrados en calle más importante, en este sector Patronato, es la calle más importante, donde hay más flujo de vehículos, de personas.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Creo que instalar, independientemente de lo que altere hoy, el tráfico de vehículos mientras se construye, el tráfico de automóviles posteriormente también va a ser alteración.

Otro tema que me preocupa, cuando se dice en las bases que la propuesta, que tengo claro que puede ser rebatida, revisada y analizada por el Municipio, se le adjudique a la empresa que propone.

Eso significa que cuando veía esto, que es obvio que uno puede ver objeciones, el equipo del Municipio también puede hacerlas, era como ver puentes, un paseo en Arica o el centro de Santiago.

Creo que Patronato tiene una identidad que no puede morir, y eso tiene que ver con arreglar los paseos, con que a lo mejor no hayan autos que se estacionen ahí, pero eso es relevante para la identidad de la comuna, como es la Vega, no podemos dejar de convertir en lo que tiene de esencial y entretenido, lo que hay tiene que ser mejor.

Ayer lo escuché, entre la Cámara de Comercio de Patronato y aquí sale como pregunta, que esto debiese ir acompañado de un plan regulador, porque hay edificios que están en baja altura, hay una propuesta.

Entonces, finalmente creo que esto tiene que ser parte un "todo", el cual no conocemos.

Creo que uno como Concejal, lo que uno quisiera es empaparse, ser parte de, apoyar y defender la identidad de la gente que representamos.

LA SEÑORA ALCALDESA: Le encuentro toda la razón, que la gracia que tiene Patronato es tener una identidad propia que hace que sea tan atractivo.

Por ejemplo, en lo personal, que sea semipeatonal no me gusta, hay en otros países del mundo, distintas experiencias de semipeatonal que no han sido buenas, o es peatonal o no.

Hay muchas cosas que vamos a tener que ver bien, tal vez lo más importante de este pan maestro y que estamos haciendo en común con Patronato, con la Cámara de Comercio, es que ellos están buscando un equipo de arquitectos y de urbanistas, que se han tomado un par de meses, tienen a varios, la Universidad de Chile, Bossa y otros, tienen a varios en perspectivas para poder en conjunto con la Municipalidad decidir, cuál es el mejor lugar.

Por ejemplo, en los estacionamientos subterráneos de Providencia, están en calle Providencia y los locatarios asumieron en conjunto con el Alcalde y el Concejo Municipal de Providencia, aguantar 4 meses.

A lo mejor la gente de Patronato decide, por el tremendo impacto positivo que va a tener, dice "okey, nos vale la pena los 4 meses". Pero, todo eso está en la etapa.

LA SEÑORA ALCALDESA: Creo que es importante y la gracia que tiene esta licitación que de alguna manera está planteada en dos etapas, una que es la que nos preocupa, que es el tema de la Tirso Molina, en el cual no hay tantas dudas, porque es el único lugar, porque no hay otro posible, a pesar que entendemos que nos podemos topar con Tajamares, que son monumentos históricos, porque están abajo a la orilla del río.

También, ya tenemos el acuerdo con el MOP, en el sentido que si nos encontramos, cual es el tratamiento que se le va a dar.

Creo que, la gracia de esta licitación es que hemos logrado que para el oferente sea atractivo, también para la Municipalidad, nos podemos tomar nuestro tiempo, incluso un año si queremos, para concensuarlo con la gente de Patronato, a lo mejor es antes.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Pero, las bases no dicen eso.

LA SEÑORA ALCALDESA: Lo que dijo el señor Lavín fue súper claro, que nos puede pasar antes de un año.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: El proponente entrega un estudio y una oferta preliminar, la Municipalidad preadjudica la concesión en el subsuelo, uno en cada sector y tiene la oportunidad para validar la ubicación, tanto para la Tirso Molina como en Patronato.

La remodelación de calle Patronato está considerada como un sistema que le permite dejar fijo, sólo el único concepto que importa, que es el monto de la inversión, en este caso en torno a mil millones de pesos, esos están disponibles al igual como el paisajismo en las plazas, están valorizadas.

Por lo tanto, somos nosotros quienes definimos si son esos los diseños finales o los cambiamos.

Obviamente que integraremos ese análisis a la mesa de trabajo con Patronato.

Eso va a permitir rescatar estos factores que generan la identidad propia y diferenciadora de Patronato en torno a las otras empresas, eso también está garantizado.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: He escuchado con mucha atención.

Quiero ser bien claro, bonito todo, pero desde el punto de vista persona, no es la comuna que quiero, eso es cosa mía particular.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Creo que se debe manejar de otra manera ese sector, a futuro, un barrio más cultural, más cívico, que entregue otro tipo de generación a nuestra comuna. O sea, que se mantenga lo histórico conjuntamente con el avance, pero en un equilibrio.

Desde mi punto de vista, veo un desaparecimiento de muchas áreas verdes, lo transformo Recoleta en ese sector en una mole de concreto y veo una vez más la concentración del sistema del capital en una pura persona.

Me hubiese gustado que eso se hubiera licitado en 3 partes, pero ya está así.

Viendo esta situación, le hago la siguiente pregunta: El efecto de este proyecto, aunque no creo que nos vaya a traer conflictos, ¿está asegurado, está subsanado todo tipo de conflicto con los comerciantes que trabajan ahí, la gente humilde de pueblo de Recoleta que tiene sus paraguas y la ubicación que van a tener?

Porque al mirar el paseo, en la lógica siguiente el proyecto, no veo dónde van a quedar ubicados.

Le quiero decir a usted que cuando este Concejo vote y si esa gente, los comerciantes de lo cual vive su familia, van a tener una reacción, ¿eso está subsanado, está conversado o lisa y llanamente vamos a hacer el proyecto y no vamos hacer mayores consultas de consenso entre los comerciantes, comunidad y el Municipio?

LA SEÑORA ALCALDESA: Para poder hacer el Barrio Cultural, con identidad que usted quiere, señor Concejal, necesitamos que la gente pueda ir tranquila, y para eso tiene que poder subirse a su auto, el que lo tieneafortunadamente y el que no, no, pero el que lo tiene que subir a su auto y poder dejarlo en un lugar sen el cual se sienta tranquilo, se pueda tomar un café y saber que va a volver, y va a encontrar su auto.

Lo que usted dice es complementario, se puede complementar perfectamente bien.

Es un aporte, para nosotros y es el Recoleta que queremos, potenciar el sector de la Chimba, que la gente pueda ir en familiar, que pueda ir tranquila y eso lo logramos dándole seguridad y la seguridad la damos teniendo un lugar donde pueda dejar su auto de manera tranquila.

Entonces, quisiera rebatirle eso.

En el tema de consensuar, si usted va a la Tirso de Molina y le pregunta a los comerciantes que están ahí, le puedo decir el orgullo que tienen de lo que se está construyendo en este minuto y que se va a poner la primera piedra y que va hacer obra de Bicentenario, ya fue decretada así.

Lo contentos y orgullosos que están, y lo mucho que ellos quieren tener estacionamientos subterráneos, porque es absolutamente complementario.

LA SEÑORA ALCALDESA: Ellos no sacan nada con tener una tremenda instalación, si las personas no pueden ir a estacionar tranquilo y tienen que estacionar en las calles aledañas, con todos los problemas que hemos tenido, de seguridad, de robo.

Entonces, lo que usted dice se complementa bien con este proyecto.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Me refería lisa y llanamente al sector de Patronato.

No le estaba hablando del Proyecto Bicentenario.

Parece que no me entendió el mensaje, pero el tema es ese, y las preguntas son específicas.

Ahí donde está la gente mayor concentrada y que como se dijo acá no hay una política de fiscalización, sino que había una explosión de comercio ambulante, el objetivo no es golpearlo ni menos cavarlo, sino que creo que el comercio ambulante tiene que ser ordenado y controlado, cumpliendo con las normas y Ordenanzas Municipales.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Nos estamos dando vuelta en el mismo círculo.

Este tema es de negociación.

Creo que el señor Administrador Municipal puede negociar con la empresa oferente si el proyecto inicial que tienen en calle Patronato puede ser trasladado a otro sector de la periferia de ese cuadrante, porque aquí estamos planteando una situación y la empresa inversionista se ha gastado su dinero, en ese proyecto y que es bastante, saber si ese mismo proyecto puede ser trasladado.

Esa es la primera pregunta que le haría al señor Administrador Municipal para que negocie.

Porque a lo mejor ese mismo proyecto puede ser trabajado en otra calle, es importante tener esas alternativas.

Que el señor Administrador se reúna con la empresa y evalúe otras instancias que puede haber tenido la empresa para determinar el proyecto. Ir acercando los puntos de diferencia que tenemos hoy.

Creo que aquí la base del cuento va a estar en la negociación que pueda llevar adelante el señor Administrador y la misma empresa debe tener otras alternativas que las puede compartir con nosotros.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Estamos absolutamente inhabilitados cualquier funcionario municipal de intervenir en medio de un proceso licitatorio en negociaciones distintas a las que estrictamente ofrezca los oferentes.

Lo que no quita y creo que es una garantía para el propio Concejo, de acuerdo al tenor de las observaciones que he escuchado, que podamos en el marco de la facultad que tiene la Administración, en el período de evaluación, solicitar precisiones al proponente, dirigir una carta que expresamente atienda este punto, el que se refiere a la eventualidad que sea relocalizado el punto, después del análisis que estamos haciendo en conjunto con los representantes del sector.

Eso puede ameritar una precisión para que quede refrendado e incorporado al proceso por parte del oferente, eso es absolutamente posible.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: ¿Por cuántos años, no podemos licitar nuevamente los estacionamientos en superficie?

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Por 4 años.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Si no se ejecuta el proyecto, nosotros en 4 años más licitamos el sector de los estacionamientos que están disponibles, ¿es así o todos?

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: No, porque los de superficie al término de los 4 años desde el inicio del contrato. Los subterráneos inmediatamente.

LA SEÑORA ALCALDESA: Si quieren podemos dejar una fecha para seguir analizando el tema.

El 9 de diciembre les quiero proponer que tengamos la última reunión, para la Ordenanza de Pío Nono y la Ordenanza de Alcoholes, porque tenemos que votarla el 15.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Sólo para finalizar esta primera parte, quiero decirles que estos 10 mil millones que nos ofrece la empresa van a ir a dotar de infraestructura o de inversión a una zona que no la ha tenido y probablemente no la vaya a tener nunca.

Porque ustedes saben que nuestra estratificación social hace una separación clara en torno a lo que es el norte y sur de la comuna.

Ningún Alcalde responsablemente podría destinar esa suma de inversiones, para atender los problemas de un sector que en cierto lenguaje dirían se cuida solo.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Por lo tanto, la gracia de esto tiene que ver con que 10 mil millones de pesos, equivale a más de 10 años de la inversión que con fondos propios hace la Municipalidad, tiene la gracia que se autoabastece en su fuente.

Es decir, las propias potencialidades del barrio son sin extraer los recursos de otras zonas o de otras posibilidades de la comuna, son los que atienden la inversión que los va a beneficiar.

Por lo tanto, hay un elemento importante que considerar, tener presente, de verdad es una gran oportunidad, e insistir que estamos absolutamente disponibles, para aclarar y despejar todas las dudas.

No es nuestra intención apresurar una votación, queremos que tengan todo los elementos de juicio para votar informadamente.

8.- AUTORIZACIÓN CELEBRAR CONVENIOS, CONTRATOS IGUAL O SUPERIOR A 500 UTM.

- Adjudicación Licitación Pública Adquisición Juguetes.

LA SEÑORA JULIA CARREÑO: Se les va a distribuir los antecedentes de la licitación de adjudicación de juguetes.

Estamos a la espera de que nos lleguen las listas definitivas de los dirigentes vecinales, para tener la cifra exacta de niños, a quienes les vamos a asignar los juguetes.

Por eso que la propuesta definitiva la vamos a entregar el próximo martes. Ahora sólo le estamos entregando los antecedentes.

Como dato de la causa, ha habido mucha resistencia de los dirigentes, porque este año le pedimos los RUT de los niños, porque en tiempos modernos tenemos que cruzar, con toda la bases de datos existentes, y hemos detectado que alrededor de un 12% de la listas que nos han llegado con RUT no corresponde a niños que deberían recibir juguetes.

Por tal razón, se hace más necesaria la exigencia de que vengan con RUT.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Lamento que nuevamente tengamos que aprobar la licitación ad portas de tener que entregar los juguetes, porque lo que nos va a pasar en el próximo Concejo es tener que votar si o si a la propuesta que la Municipalidad haga.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Porque si no la votamos, no tenemos tiempos para llamar a una nueva propuesta.

Si no nos parecen los juguetes, no tendríamos tiempo. "

O sea, cuando nos toque votar, vamos a estar con la sogá al cuello y vamos a tener que decir que sí, porque si no los niños no tienen regalos.

Si a eso le ponen los antecedentes que para este trabajo está todo el año para prepararse, me hubiese gustado que no nos pase lo que nos ha pasado en los últimos años, que estamos obligados a votar que sí, por la propuesta que nos entregan.

LA SEÑORA ALCALDESA: Desgraciadamente, como estamos con esta modalidad de exigir el RUT y estamos haciendo un trabajo más serio, a costado que la comunidad lo entienda, tenemos todos los antecedentes hace bastante rato, pero no podemos dar una cifra.

En ese sentido quiero avalar la seriedad del trabajo que hemos estado haciendo, porque no podemos traerle a ustedes a votación, cifras que no manejamos al 100%, y queremos ser responsables y le estamos dando tiempo, porque lo que queremos es hacer el trabajo bien, y que entreguemos juguetes a los niños que corresponde.

Creo que aquí, al revés de lo que usted dice, ha habido un trabajo súper profesional, mucho más que en otros años y espero que el martes 1 de diciembre lo podamos votar como corresponde.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: No estoy negando la profesionalidad del trabajo, doy fe y siempre en general se ha trabajado y las personas que están a cargo, me imagino que están dando lo mejor de sí para llevar el proceso bien.

Lo que estoy planteando es que nosotros vamos a tener que votar si o si, por la propuesta que nos hagan, porque si no los niños no tienen regalos, eso es todo lo que estoy planteando y lo que estoy pidiendo es que ojalá en el próximo año no tener la sogá al cuello para poder pronunciarnos.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Concejal, lamento tener que decirlo, pero siempre ha sido así, me extraña que antes no lo haya manifestado, que ahora lo manifieste, me extraña.

En todo caso, me alegra su cambio de actitud. "

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Siempre he planteado lo mismo, todos los años votamos en diciembre el tema, cuando tendríamos tiempo para hacerlo antes.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Quiero destacar el trabajo que está haciendo la señora Julia Carreño.

Los dirigentes sociales, antes que usted estuviera entregamos los RUT, hicimos un trabajo maratónico, soy dirigente social, y todas las Juntas de Vecinos incluida la que fue vilipendiada, Unión Comunal, entregaron los RUT en su momento a la autoridad correspondiente.

Entonces, vi cómo los dirigentes sociales se esforzaban en un trabajo voluntario gratuito, inclusive quemándose las pestañas haciendo una separación de edad, sexo y entregando la información al Municipio.

Me encuentro con que esa base de dato, que algunos ya cumplen 8 años, se van borrando y se van sumando los que van llegando para ir complementando, no esté en poder de la Dirección.

Entonces, me llama la atención que los datos no estén, creo que cuando se entregan los antecedentes al Municipio, no es responsabilidad actual, pero en su momento fueron entregados.

Creo que en una próxima oportunidad, con el trabajo que están haciendo ahora no va hacer necesario cruzar RUT y va hacer mejor la gestión esta.

También señalarle que hay un sector del lado de Las Torres, por problema de dirigentes y de reconocimiento más o menos, le quiero establecer que ahí hay niños y que probablemente vayan a quedar muchos fuera, por motivos de resoluciones más o menos que el niño en sí no tiene la culpa.

Creo que el que tiene poco recursos lo único que quiere recibir es un pequeño regalo, soslayando los problemas de los adultos.

Le pido que eso se vea y reciba la colaboración de quien le quiere entregar en beneficio cruzando que todo sea aceptado conforme a las reglas que establece el Municipio.

LA SEÑORA JULIA CARREÑO: La señora Alcaldesa ha dado expresas instrucciones de que a todas las Juntas de Vecinos se les va a asignar el beneficio, porque como dice, los niños no tienen la culpa de los problemas que tengan los adultos.

Por primera vez, este año todas las Juntas de Vecinos van a tener a sus niños beneficiados con un regalo.

De eso se preocupó en forma especial la señora Alcaldesa, cuando empezamos a desarrollar las bases.

9.- OTORGAMIENTO, TRASLADO, CADUCIDAD PATENTE ALCOHOLES.

9.1. Traslado y de traslado de la patente

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Hay una petición de transferencia y de traslado de la patente giro Bar, clasificada en la letra L) de la Sociedad de Espectáculos J.F. Ltda, en Pío Nono N° 148.

Este permiso estaba en Santa Filomena N° 55, a nombre de Juan Aralis Pous.

Este edificio cuenta con todo los antecedentes favorables, con recepción final con destino discoteca del año pasado, cuenta con un edificio de dos pisos, de 662 metros cuadrados.

La opinión de la Junta de Vecinos siempre es desfavorable.

LA SEÑORA ALCALDESA: Entonces, en votación, ¿por la aprobación del este traslado esta patente?

2 votos en contra, los señores Concejales Juan Pasten y Patricio Lobos.

7 votos a favor, de la señora y señores Concejales: María Inés Cabrera, Marcela Halés, Fernando Pacheco, Pablo Garrido, Mauricio Smok, Marcelo Teuber y la señora Alcaldesa.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 7 votos a favor (de las señoras y señores Concejales María Inés Cabrera, Marcela Hales, Fernando Pacheco, Pablo Garrido, Mauricio Smok, Marcelo Teuber, y la señora Alcaldesa) y dos en contra (de los señores Concejales Juan Pasten y Patricio Lobos), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 139

"Apruébase autorizar el traslado Patente Alcohol Bar Rol N° 4-511170 desde Calle Santa Filomena N° 55 Recoleta a Calle Pío Nono N° 148 Recoleta, por cumplir el local comercial las exigencias establecidas en la Ley.

Autorizase asimismo la transferencia y cambio de nombre del titular Juan Daniel Aranis Pous Rut 12.022.206-6 al de Sociedad Espectáculos J y F Ltda, Rut 76.058.236-0."

9.2. Petición de patente

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: Esta es una petición de Patente de Alcohol, para el giro de Supermercado de Alcohol, letra P) para la Empresa Ekono S.A., en Recoleta 351, cuenta con recepción final de este año, y tiene 582 metros cuadrados en un solo piso, bajo el formato de Supermercado Express de la cadena D&S.

Cuenta con todos los antecedentes favorables, a excepción de la Junta de Vecinos.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Estaba leyendo con detención el informe de la Junta de Vecinos y conocimiento del sector, se aleja bastante de este informe.

Quisiera pedirle al señor Director, independientemente de la votación que se efectúe, que haga un informe de cuántos locales existen en el sector, porque no existe ninguno.

Aquí está diciendo el Concejal Lobos que se atañe para votar a la negativa de la Junta de Vecinos, y está en todo su derecho.

Como Concejal también estoy en mi derecho de decir "*señores, el informe que está dando la Junta de Vecinos no es efectivo, está mintiendo*". Ese también es mi derecho.

Entonces, para tener una base de sustentación a mi posición como siempre lo he hecho, quiero sostener mi posición con el informe técnico, es por eso que le pido al señor Director que nos informe, ¿cuántos locales hay en este sector?

LA SEÑORA ALCALDESA: Entonces, en votación, ¿por la aprobación de esta patente?

2 votos en contra, los señores Concejales Juan Pasten y Patricio Lobos.

7 votos a favor, de la señora y señores Concejales: María Inés Cabrera, Marcela Hales, Fernando Pacheco, Pablo Garrido, Mauricio Smok, Marcelo Teuber y la señora Alcaldesa.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 7 votos a favor (de las señoras y señores Concejales María Inés Cabrera, Marcela Hales, Fernando Pacheco, Pablo Garrido, Mauricio Smok, Marcelo Teuber, y la señora Alcaldesa) y dos en contra (de los señores Concejales Juan Pasten y Patricio Lobos), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 140

"Apruébase otorgar la Patente Alcohol Supermercado de "Alcohol Clasificada en la Letra P) del Artículo 3° de la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas a Ekono S.A Rut 76.473.580-3 para funcionar en Recoleta N° 351, Comuna Recoleta por cumplir el peticionario y el local comercial, las exigencias establecidas en la Ley"

10.- INCIDENTES

10.1. Convenio de asociatividad municipal

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Este tema es en base a lo que se presentó hace un rato, este convenio de Asociatividad, entre la Municipalidad de Independencia, Santiago y Recoleta.

Es por una preocupación y una consulta que quiero hacer.

Hace un tiempo se presentó en este Concejo un plan maestro o una propuesta muy interesante respecto a la Avda. La Paz, era una remodelación del sector.

La preocupación dice relación con que ese sector, de una u otra forma, se nos está quedando atrás. Por un lado, por ejemplo, tenemos el sector Bellavista, donde se ha hecho una buena inversión, se han puesto cámaras de vigilancia, se han mejorado las veredas y una serie de acciones concretas, pero en el sector de Avda. La Paz nos estamos quedando en un retroceso absoluto, y donde hoy hay casas casi de salubridad, donde quienes viven ahí exponen su vida, generalmente son emigrantes, los que se les arrienda en los cité y en ese sector.

Además, las veredas que están en pésimas condiciones, dado que eso se ha transformado en comercio mayorista, por los estacionamientos de camiones que ahí existe.

Entonces, solicito a la Administración ver la factibilidad de proponer algún plan de revitalización de ese barrio, que diga relación con proyectos nuevos, mejorar las condiciones para que se acerquen proyectos de inmobiliarios nuevos, donde tengamos un sector con una connotación distinta a la que hoy tiene, eso se presentó alguna vez tanto para Avda. La Paz como para Avda. Einstein, pero no sé qué pasó y quisiera preguntar en qué está y si hay alguna respuesta de revitalización del barrio Avda. La Paz.

LA SEÑORA ALCALDESA: Está espectacular lo que está proponiendo el Plan Mapocho.

Voy a pedir que vengan de la Intendencia y los participantes a contarles al Concejo Municipal lo que se está proponiendo.

La idea es que estamos haciendo una hermandad con una Municipalidad en la Ciudad Mons en Bélgica.

Los proyectos que hay son fascinantes, les voy a pedir que vengan en una próxima oportunidad, la verdad que si resultara la mitad de la mitad de lo que están proponiendo el Plan Mapocho sería estupendo, y está muy considerada la Avda. La Paz.

10.2. Corte de árbol

Escuela de fútbol

Consultas a Director de Patentes

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Hay un árbol en Dominica al llegar a Loreto que se desgancha, está su gancho colgando y el árbol está en malas condiciones.

El vecino está dispuesto, si la Municipalidad así lo estima conveniente a que saquen el árbol y él estaría financiando un árbol nuevo en ese sector, le pediría al señor Director que lo evalúe para solucionar el problema.

Entregarle un pequeño proyecto para una escuela de fútbol de un exdeportista de la comuna para usted vea la formula de tramitarlo.

Entregarle una solicitud respuesta con 15 consultas que le hago al señor Director de Patentes al sector de Patronato. Espero que sea lo antes posible.

(Se retira de la sesión la señora Concejala María Inés Cabrera)

10.3. Constitución de la Comisión de Comercio

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: De acuerdo a la ley, quiero proponer en esta sesión la constitución de la Comisión de Comercio que está pendiente, para comenzar a funcionar, así que le solicito que iniciemos esa etapa.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: La Comisión de Régimen Interno del Municipio, que está integrada por los señores Director de Jurídico, Director de Control y quien habla, tiene redactado un nuevo reglamento de funcionamiento del Concejo, el cual contempla el funcionamiento de las comisiones.

También señala algunas comisiones, sin perjuicio que los señores Concejo consideren la creación de otras.

Ese proyecto de reglamento se lo vamos a entregar el próximo lunes, a la señora Alcaldesa, para que lo analice con sus asesores más directos y posterior envío a los señores Concejales.

10.4. Respuestas a consultas pendientes PADEM

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Solicitarle al señor Secretario Municipal, toda mis respuestas pendientes.

Esto guarda relación con la sesión anterior, en la cual se votó el PADEM.

Muchos directores han manifestado que este Concejal llegó a la votación pautado por algunos Directores.

Los que no me conocen pueden pensar eso, los que me conocen saben que eso es imposible.

No me pautea nadie, lo que manifesté y mi votación negativa por el PADEM la planteé y la mantengo y hoy le traigo para comprobar que tengo razón cuando digo las cosas.

Planteé que no veía una autocrítica, respecto al escape de vacantes y tampoco veía como podíamos atraer más alumnos.

Pongo un ejemplo, en el Edificio Consistorial nuevo que está en construcción, en el frontis hace 2 meses, hay un letrero de un colegio subvencionado en que llama a la comunidad de Recoleta a inscribirse en el colegio. O sea, eso es una demostración que no hay interés de captar más alumnos en los colegios municipalizados.

Es una demostración clara, ahí está el letrero hacen 2 meses, nadie ha dicho nada, nadie lo ha ido a sacar, nadie le ha pasado un parte y todavía tienen la patudez de ponerlo en el frontis del edificio municipal.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Quiero aclararle que ese letrero es del Liceo A-38, que ocupa el terreno contiguo a aquel en que se está construyendo el edificio Consistorial.

EL SEÑOR ÁLVARO LAVÍN: Cuando necesitamos y requerimos de ellos para subdividir ese paño, para viabilizar el proyecto porque estaban fusionados, una de las solicitudes que se nos hizo por parte del Ministerio y de la propia Dirección, fue que contribuyéramos especialmente durante el proceso de construcción a no obstruir los accesos y la posibilidad de difusión.

Es un protocolo que firmamos en conjunto y haciendo una excepción especial, porque no es la norma -la política es privilegiar la difusión de los colegios municipalizados-, es que permitimos la instalación de un letrero que ocupa el equivalente a lo que tenía el frontis hasta antes que tomáramos la calle que actualmente está ocupada por las obras de construcción.

10.5. Modificación en Avenida Las Torres Informe de Contraloría sobre el Cementerio

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Referente a unas modificaciones en la Avda. Las Torres, el 5 de febrero del 2008 ingresó a la Municipalidad unos formularios para recepción de observaciones modificación N° 1 Plan Regulador de Recoleta, donde algunos vecinos que se iban a ver afectados por algunos ensanches, hicieron las observaciones respectivas, las cuales aparecen en la página del Municipio.

Me plateaban que están preocupados porque hoy estaban unas empresas particulares tomando medidas.

Quiero solicitarle al Municipio que se averigüe, porque hubo una presentación, y están preocupados los vecinos, porque habría sido acogido, desde ese punto de vista, están preocupados porque les vayan a ensanchar y dañarle sus propiedades, porque cuando le hicieron la pregunta a la empresa, no le contestaron nada: *"Somos una empresa privada y estamos tomando algunas acciones"*.

Llegó informe de Contraloría sobre el Cementerio.

Quiero solicitarle que nos dé un Concejo especial para tratar el tema del Cementerio. Hay varias observaciones que a simple vista me llaman la atención que no va a ser menester de este espacio tocarlo, porque sería lato, pero creo que hay que darle importancia a esto, porque tiene bastantes situaciones que me llaman la atención, son materia de gestión.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Así que en resguardo de la gente, de los familiares, de las personas que ya están en el Cementerio y de acuerdo a las situaciones que se han dado y que dice acá la Contraloría en su resolución, me gustaría que se tomara en cuenta en reunión de Concejo especial este tema y que se nos fueran aclarando las medidas que va a tomar este Municipio, porque entre ellas veo algunas situaciones que son de bastante observación y profunda, que ameritan mayor ahondamiento.

Parece que nuestro Municipio, de un tiempo a esta parte, tiene problemas y lo hemos dicho en Concejo, las intervenciones de cada uno de los Concejales de todos los sectores, ha planteado situaciones de gestión o de procedimiento administrativo que nos están trayendo problemas y que tenemos que verlo más profundamente.

Esto lo voy a analizar más profundamente y voy a ver cuáles serían las situaciones que son bastante delicadas según el informe de Contraloría.

EL SEÑOR TULIO GUEVARA: Respecto de esto, decirles que todas las observaciones que se han realizado ahí estoy abierto a explicarlas personalmente, en una sesión abierta, cerrada, me da exactamente lo mismo.

Pero, quiero dejarle dos consideraciones:

En todos los procedimientos observados ahí, no hay ninguno que haya sido creado por mi gestión a la cual he pertenecido, son todas actividades, son procedimientos que se han venido cumpliendo en el Cementerio, absolutamente de tiempos inmemoriales.

Me interesa mucho que la lectura que se haga de ese informe, sea una lectura con altura de miras, en términos de diferenciar las conclusiones, de las observaciones, en las cosas que están levantadas, las cosas que se dicen no lo haga más, etc., etc.

También sería interesante en lo que se determine, en que podamos ver la cantidad de limitaciones que impone la Contraloría, a modo de ejemplo, dice que el Cementerio General no puede recibir cheques a fecha.

Entonces, hay una serie de gestiones que se hacen en beneficio de los más pobres de Recoleta, y están poniendo una serie de contra piezas.

Estoy encantado o en grupo o de a uno, que vayamos revisando ese informe uno por uno viendo los procedimientos que se han hecho, porque si se fija bien, lo que son gastos improcedentes, que estando todo esos gastos en el presupuesto, que se hicieron los procedimientos administrativos no se pueden hacer.

Por ejemplo, que no puedo repararle el filtro de la piscina del Cementerio, de los trabajadores del Cementerio, de la Municipalidad, de Salud, de Educación. Usted entenderá que si no tenemos filtro, no hay piscina.

Reparaciones de daños causados a las normas.

EL SEÑOR TULIO GUEVARA: El bono que se pagó con informe que había del Departamento Jurídico, el bono que se pagó el equivalente a los trabajadores del Cementerio, lo mismo que se pago a los funcionarios municipales, que fue una intervención que hizo la Contraloría General de la República, eso es lo que dice *“señores, usted va hacer un juicio de cuenta, por haber pagado gastos improcedentes”*.

Luego ahí se van a encontrar con que pasan los antecedentes a la Fiscalía, por supuesto que tienen que pasar, porque si hay una persona que dice que habíamos cometido un delito, inhumanación ilegal, esto significa sacar un cuerpo del Cementerio General. Cualquier inhumanación que se hace en el Cementerio General, siempre es legal.

Es más, la Contraloría está obligada, habiendo una persona hecho una denuncia de un potencial delito y al no poder acreditar la Contraloría la investigación, como lo dice en ese informe, está obligado a pasar el informe a la Fiscalía y al Consejo para que se vea que se cometió un delito.

Insisto inhumanación ilegal en el Cementerio General. Siempre cualquier hueso que movamos lo hacemos desde el punto de vista legal.

Creo que es interesante que veamos, creo que este informe, más allá que podamos haber cometido errores de gestión, estoy abierto a reconocerlo, lo que sí me parece interesante es que veamos cuántas limitaciones nos impone al Cementerio público, el Cementerio que recibe a los más pobres, el Cementerio que recibe a los indigentes.

Nos pone la Contraloría, no solo al Cementerio, a muchas instituciones del Estado, del Gobierno Central que va limitando.

Por lo tanto, creo que es interesante un debate para que veamos con altura de mira qué hicimos, por qué se hizo y estoy abierto para cuando usted quiera y a la hora que usted quiera, señores y señoras Concejales.

10.6. Reitera consultas en materia de seguridad

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: En el Concejo pasado, plantemos junto al Concejal Pacheco, una reunión que habíamos tenido con Carabineros, Policía de Investigaciones, y nos llegó la respuesta.

Le quiero pedir que la señora Alejandra, como encargada, ella no estuvo en esa sesión, por lo tanto, no se enteró de cual era el sentido de todas las consultas que hicimos, para que le solicite a otras instancias las respuestas, porque aquí la respuesta que nos llegó, y se agradece, es de Dirección de Atención al Contribuyente, pero no tiene nada que ver con el sentido de lo que planteamos.

EL SEÑOR CONCEJAL MARCELO TEUBER: Entonces, volver a insistir, para que lo vea.

Estoy hablando por las gestiones que tenemos que hacer y que pasa por la gestión que tiene que hacer Seguridad Ciudadana, para coordinar y poder tomarse el tema ahí y la respuesta viene que la DAC no puede intervenir.

**10.7. Audiencia para apoderados de Colegio Verdaguer
Tala de árboles
Barrio Chacabuco
Atención de niños de Alto Hospicio**

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTEN: Entrego una carta donde se pide audiencia de los ex apoderados o apoderados del Colegio Juan Verdaguer Planas.

Preguntar sobre la tala de árboles afuera de la capilla del ex Liceo Alemán, se talaron 2 ó 3 árboles, los vecinos están pidiendo información al respecto, si hubo autorización, si se comunicó o no.

Vamos a seguir averiguando creemos que posiblemente pudo haber sido la empresa.

Estamos requiriendo con urgencia mayor preocupación por el Barrio Chacabuco N° 3, donde fuimos con don Jaime Sepúlveda, donde se requiere una intervención una cancha, en donde hay dos clubes, donde se quemó una camioneta.

Se requiere limpiar, se quemó una camioneta donde hay posibilidades de incendio.

Es un sector donde hay que invertir algunos recursos mínimos para reactivar la zona en clubes deportivos.

Comunico esto acá porque se visitó la zona y creo que amerita preocupación por parte del Municipio.

En el Concejo pasado, pedí que me informaran acerca de una visita de niños al colegio Juan Verdaguer, que eran de Alto Hospicio, se me entregó información, se me dijo que no se había invertido plata en la atención y que se le habían ofrecido colchonetas.

Creo que, si bien no se invirtió en esos niños, creo que sí el Municipio debió haber hecho unos esfuerzos y haber invertido en estos niños, los vecinos cuentan que pasaron por muchas pellejerías en su estada ahí.

Por lo tanto, creo que son cosas a considerar en un tiempo futuro.

LA SEÑORA ALCALDESA: Sólo nos pidieron de Alto Hospicio que los alojáramos, no nos pidieron ni alimentación, sólo que los alojáramos.

Conseguimos unas colchonetas y la verdad me muero de pena de escuchar lo que usted está diciendo, porque me hubiera preocupado personalmente.

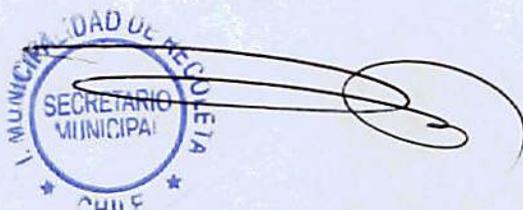
LA SEÑORA LILÍ O'RELL: No es primera vez que se reciben alumnos de alto Hospicio.

Las veces anteriores habían sido alojados en el Estadio.

Lo único que han solicitado siempre son colchonetas para dormir, pero nos preocupamos de poner gas y agua caliente para que tuvieran duchas, entregarles dos dormitorios separados damas y varones.

También supe después, el día que se iban, que la comunidad se preocupó de estas visita y el señor Lanzerotti, hicieron un almuerzo, unos desayunos y los apoyaron, porque al parecer, como el viaje se alargó más de lo que ellos tenían proyectado se quedaron cortos de dinero, pero nos enteramos tarde.

Se cierra la sesión 18.16 horas.



**HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**SOL LETENER GONZÁLEZ
ALCALDESA**